LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 10 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 904

SUMARIO

S. Editorial—Comercio de ganados.
Telegramas—Esterior—Interior.
Escuela Agronómica de Mendoza.
Bibliografia: El libro del Dr. Zeballos.
Leyenda sombria.
Esterior.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Provincial.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Comercio de ganados

Tiene interés para los hacendados el telegrama del Limay que ayer publicamos. Los que no lo conozcan deben leerlo, procurando ampliar datos de aquel origen.

Se venden los ganados de la República Argentina puestos en Valdivia, la Provincia más al Sud de Chile, á 45 y 50 fuertes los novillos; y á 35 en la invernada argentina del Limay.

Este dato contradice la opinion de algunos y de muchos, diremos, que presumen la depreciacion de la ganaderia á causa de la declinacion accidental de la industria de saladeros.

Creemos que ese juicio desconsolante es un error. Está iniciada una grande impulsion de comercio de carne por varias compañias inglesas, que han empleado en preliminares sumas considerables y que van á comenzar en grande escala sus faenas.

La emulacion del interés despertará inmediatamente en Europa la competencia de esta esportacion en la forma ya conocida ó en otra, principalmente por medio del transporte en pié.

Eso es incuestionable y fuera de toda contradiccion.

Las materias alimenticias de este género en el comercio con Europa son preferentes á toda otra.

Es asunto que preocupa mucho, y viene desde mucho tiempo siendo objeto de constantes y costosos estudios.

El problema está resuelto para la Australia y para la República Argentina.

Ejemplo:—el establecimiento que se organiza en Campana; las demostraciones que se nos han hecho; las espediciones continuadas que salen de Sidney.

Toda la vida han ocurrido á periodos mas ó menos largos estas aprehensiones ó se han sucedido las depreciaciones accidentales.

Entre tanto con la ganaderia se han hecho casi todos los grandes palacios de esta hermosa ciudad; y el hacendado ha tenido la batuta siempre en los dominios de la opulencia.

Viene pisándole los talones la agricultura, no para derrotarla sino para compartir el dominio comercial de la exportacion.

Se colonizan por eso los campos para valorizarlos en su propia condicion de mina agrícola, levantando su valor y la suma de exportacion

La ganaderia que necesita de grandes áreas, mas desembarazadas de agrupaciones pobladas, sigue el natural movimiento obedeciendo á las nuevas condiciones territoriales del pais con la reciente adquisicion de los desiertos entregados á la esplotacion.

Son necesidades de ese género de industria á la manera como se esplota en el país.

Echando la vista al Sud tenemos que, la Provincia de Mendoza, ha sostenido y sostiene el comercio de ganados con Chile.

Ha sido siempre un comercio muy considerable; pero sujeto á condiciones indispensables hasta ahora,—los engordes artificiales.

La utilidad del esportador mendocino está en comprar ganados flacos en el litoral, y pasarlos á Chile casi inmóviles de gordura.

El comercio ganadero de la Provincia de Buenos Aires, segun los datos, se hace en condiciones favorables, invernando simplemente los novillos en los campos que se aproximan á las cordilleras desde la línea de Carhué por ejemplo; ó refrescándolos por pequísimo tiempo en lugares mas adelantados, sumamente pastosos y fértiles.

Esta indicacion natural de las cosas, viene á ser como una insinuacion ó un cálculo anticipado para los hacendados que poseen grandes áreas compradas á la Nacion ó para los que hayan forzosamente de formar sucursales de sus establecimientos mas interiores.

El hecho práctico es éste:—se venden los novillos en el Limay á doble precio del que se venden para los saladeros; y á muchísimo mayor, si en vez de venirlos á buscar el comerciante chileno se le llevan al otro lado de los Andes.

No hay ya dificultades, ni de tránsito ni de seguridad.

La cordillera está dominada en razon de sus declinaciones naturales en sus terminaciones australes y por la diversidad de pasos accesibles que debe haber.

La cuestion es muy clara.

Las necesidades del consumo y de la industria chilena son las mismas.

Por cientos de años nos hizo la competencia de la exportacion, el robo constante de los indios.

No tienen cifra los millones sustraidos por el asalto de los bárbaros á las haciendas de nuestros propietarios.

Un comercio regular, lejítimo y normal, tiene que ocupar los capitales de Chile para sustentar este comercio activo con nosotros.

Para presumir el desarrollo de este comercio por la cordillera, basta conocer el movimiento de esta industria en Chile.

No se trata solo de sus consumos sino de la provision que sustenta en todos los puertos de la dilatada costa peruana.

Chile es la despensa del Pacífico.

Sus carnes secas y la gordura de los ganados abastece todo el litoral hasta las inmediaciones de Guayaquil.

Es un comercio considerabilísimo que vá á alimentarse en gran parte con nuestros ganados.

Empieza á abrirse por otro lado la corriente andina que existe por Mendoza; y los ganados de Buenos Aires han de ir caminando en columnas mas y mas gruesas á poblar los establecimientos chilenos del Sud.

No nos cabe de eso la menor duda.

El ejemplo comienza á producirse.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

China y Francia

PARIS, Octubre 5—Las negociaciones con la China se prolongan indefinidamente, debido á la actitud asumida por el Embajador Marqués de Tseng, que no ha recibido instrucciones terminantes por parte de su Gobierno.

Complot desmentido

LÓNDRES, Octubre 5—"El Journal de St. Petersburgo" órgano oficioso de la cancilleria rusa, desmiente la noticia publicada por el "Daily News" referente al complot contra la vida del Emperador Alejandro.

Comunicacion telegráfica

ROSARIO, Octubre 9—La comunicacion está restablecida, aunque con mucha demora para los telegramas que se dirijan á Europa por via de Panamá.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 77—*Octubre 9*—El incidente Toto Nicosia y Cárlos María Ramirez, va tomando muy mal aspecto. En la imprenta de «La Colonia Española» efectuóse ayer y hoy reunion de periodistas á fin de arreglar el asunto, arribándose ayer á firmar el convenio que debia ver la luz pública en «El Independiente» y «La Razon». «El Independiente» solo publicó el acta y Toto Nicosia considera una nueva ofensa la actitud de Ramirez, por no haberla publicado. Anúnciase para mañana violentísimo artículo de aquel contra el último.

Trabájase en el sentido de evitar el juicio de imprenta entre Pesce y «El Bien Público», y créese que el éxito coronará los esfuerzos emprendidos.

«El Ferro-Carril» publica hoy la siguiente version sobre el asunto Paso Hondo, que creo auténtica: «Como saben nuestros lectores, el incidente diplomático suscitado por la cuestion Paso Hondo, pasó á tratarse directamente entre la Córte Imperial y el Gobierno de la República, el que, segun dijimos, envió una nota esplicativa al Gabinete del Emperador, adjuntándole todos los antecedentes de la cuestion y espresando los deseos de que ésta tuviera una solucion honorable y sin menoscabo de la dignidad nacional.»

«Dijimos, segun se recordará, que la nota estaba concebida en términos elevados y enérgicos, aunque sin ultrapasar los límites que rigen el derecho internacional de los pueblos, tratándose ademas de paises amigos y vecinos.»

«La nota de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores fué tomada en consideracion, segun creemos, el juéves último, habiéndose al efecto reunido el Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Emperador. Entendemos que la nota produjo en el Consejo cierta impresion en atencion á los términos en que iba concebida, pero desvanecida aquella, y siempre á estar á informes recogidos, Laffayete y colegas resolvieron enviar una nota contestacion al Gobierno Oriental.

Esa nota que ha llegado ha sido remitida por el ministro Vazquez Sagastume en el vapor *La France* que llegó ayer al puerto.

La nota á que aludimos, y que parece abunda en sentimientos cordiales para el país, fué discutida en acuerdo celebrado hoy por el Presidente de la República con los Ministros. Sin perjuicio de abundar en otros pormenores cuando los obtengamos, anticiparemos la seguridad que se nos ha dado, y que es opinion dominante en las regiones oficiales, que el conflicto existente con el Imperio tendrá una solucion que no se hará esperar muchos dias, aquí, para lo cual se afirma que el Gobierno de D. Pedro II, enviará instrucciones al Ministro Alencar.»

Algo de esto parece que se menciona en la nota á que nos referimos.

✝

Bahia Blanca—N. 2.549—*Octubre 9*—Los criminales asesinos de Concepcion Ferro, no van en el *Pampa* por un entorpecimiento imprevisto.

Llegó el Gerente de la Sucursal del Banco Nacional.

Hoy ha hecho un calor de 20 centigrados sobre cero. Tiempo magnífico.

✝

Rosario—No. 2.429—*Octubre 9*—El domingo fué asesinado el carrero José Videla por el individuo Alejandro Córdoba. El hecho tuvo lugar peleando. El homicida fué capturado hoy en los suburbios de la poblacion. No hizo resistencia alguna; siendo encarcelado é incomunicado.

El cómplice de Córdoba, Andres Fernandez, fué aprehendido inmediatamente de ocurrido el suceso.

Inaugurose el bazar de caridad el domingo, bajo los mejores auspicios, y sigue siendo muy concurrido por las noches. Asisten las bandas del Piquete y Círculo Filarmónico Francés, amenizando la fiesta.

Un Comisario de campaña trajo de ésa á Juan Perraza, gefe de la falsificacion de billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad Pedagógica ha dirigido una circular á los vecinos pudientes, solicitando la proteccion para el mantenimiento de la institucion.

Encuéntrase desde el domingo en esta, D. Melquiades Salva. Llegaron tambien de Santa Fé, el Oficial 1° del Ministerio de Gobierno y el Inspector General de Escuelas.

D. Carlos Casado partirá mañana á esa, á objeto de ponerse de acuerdo con el Presidente de la República para la inauguracion del ferro-carril Oeste Santafecino hasta Candelaria, acto que se verificará irremisiblemente el 4 de Noviembre próximo.

Esta noche celébrase un gran concierto vocal é instrumental en el local de la Sociedad de Beneficencia.

Mañana debutará la compañía acrobática de Ferraz.

Los juegos florales del Centro Español se han postergado hasta el 6 de Noviembre.

En la lotería jugada hoy resultaron premiados el 7 999 con 10,000 patacones; 4842 con 500; 2274 con 200 y 3831 con 200.

Anoche una jóven por causas amorosas atentó contra su vida, arrojándose á un pozo de balde de donde felizmente pudo ser extraida sin graves lesiones.

El tiempo no muy bueno. Termómetro 20 grados centígrados á 2 p. m.

La piedra de la última tormenta, causó daños en algunas quintas y sembrados.

✝

Córdoba—N. 279—*Octubre 9*—Anoche ensayóse luz de gas con espléndido éxito. La plaza fué iluminada á las once de la noche con una luz viva, pura y poderosa. Dumesnil ha sido muy felicitado y la prensa de hoy recuerda el nombre del Dr. Juarez, á cuyo esfuerzo se deben estas obras.

El Gobernador Gavier, acompañado de sus Ministros Figueroa y Malbran, de su Secretario Carcano y varias otras personas visitarán la usina esta noche á les ocho, hora en que se verificarán nuevos ensayos.

Cárlos Diaz fué nombrado médico de la Sociedad Española.

El Gobernador Jaramillo llegará en breve á esta ciudad, de paso para Buenos Aires.

Ha llovido en gran parte de la campaña.

—

Córdoba—N. 2205—*Octubre 9*—Anoche á las once ensayóse el alumbrado á gas, encendiéronse los sesenta faroles de la Plaza. Fué hecho el ensayo sin aviso, asistiendo muy pocas personas. El resultado magnífico. La Plaza queda espléndida.

Esta noche se ensayará temprano. El gas muy puro, inmejorable.

Córdoba está de felicitaciones por este adelanto.

✝

Rio IV—N. 313—*Octubre 9*—Tiempo caluroso; amenaza lluvia. Ahora débil garua.

Sin otra novedad.

✝

Mendoza—N. 226—*Octubre 9*—Acaba de ser electo Gobernador por unanimidad de votos el Coronel D. Rufino Ortega para el periodo que comienza el 22 de Febrero próximo.

—

Mendoza—N. 2.290—*Octubre 9*—Desde el 1° del corriente el Banco Nacional está haciendo aquí todas sus operaciones á moneda nacional oro, y recojiendo la emision á boliviano del estinguido Banco de Mendoza. Para la reduccion de los saldos, á boliviano tanto en pró como en contra del Banco, fijó el tipo en 64 centavos nacionales por cada peso boliviano, recibiendo al mismo cambio los billetes del Banco de Mendoza. Con estas medidas, que redundan en beneficio de los acreedores, deudores y tenedores de billetes, el Banco se ha captado las simpatías del público y afianzado mas su crédito. Sin embargo, el cambio tan brusco de moneda ha producido perturbaciones en las relaciones del público con el comercio. El pueblo espera con ánsia que el Banco ponga en circulacion los billetes de moneda nacional.

—

Mendoza—N. 2.315—*Octubre 9*—Confusion producida por el cambio de sistema monetario continúa.

Por una disposicion municipal se obliga á los vendedores de carne á fijar su precio á moneda nacional.

Se ha resuelto cambiar el nombre de la mayor parte de las calles de la ciudad, sustituyendo el de Santos que ahora tienen por el de Guerreros de la Independencia. La calle San Nicolás se llamará en lo sucesivo General San Martin; la de Loreto, General Lavalle, etc. etc.

—

Mendoza—N. 2418—*Octubre 9*—Reunido el Colegio electoral por unanimidad de sufragios proclamó al Coronel Ortega para Gobernador de la Provincia durante el próximo periodo que comienza el 22 de Febrero del año de 1884, dia en que deberá recibirse el electo. La provincia gana mucho con una eleccion tan tranquila en la cual han estado conformes todas las opiniones.

Tiempo siempre malo. Desde anoche lluvia con temporal.

—

Mendoza—N. 2.341—*Octubre 9*—La H. Legislatura autorizó á la Municipalidad de esta capital para contratar un empréstito con el Banco Nacional por 30,000 fuertes m. n.

Estos fondos se destinarán á la ejecucion de varias obras de utilidad general del Municipio.

Desde mañana comienza la inscripcion en el Registro Cívico Nacional.

A juzgar por los preparativos que hacen los partidos en lucha sobre diputacion nacional, el número de inscriptos será esesivo, como en ninguna época. Se prorogó el plazo para el pago de la prorrata, al derecho de agua, hasta el 10 del corriente.

—

Mendoza—N. 2.541—*Octubre 9*—Las últimas disposiciones del Banco Nacional relativas al precio de la chirola bajándolo de diez y seis centavos fuertes hasta quince, produjeron alarmas al principio, mas las casas recobran su equilibrio y lo que ayer parecia una causa de trastornos se vé hoy que tiende á la unidad en la circulacion monetaria de la Provincia, propósito laudable, bajo todo concepto. Hoy todas las operaciones del Banco se hacen á moneda nacional.

✝

San Juan—2,342—*Octubre 9*—Hoy hánse sepultado tres personas muy conocidas aquí. El Senador Provincial Tomás Alvarez. Juana Brihuega de Albarracin y Francisco Lillo, que fallecieron ayer.

—

San Juan—N. 2,571—*Octubre 9*—El «Zonda» publica la nómina de todos los comités del partido situacionista, que se han organizado en la Provincia. Son numerosísimos, y formados por lo mejor y más importante de las poblaciones, así en posicion como en influencia electoral.

Tal revelacion ha producido grande impresion y desconcierto mal disimulado, en los opositores.

PARTICULAR

Viedma—N. 288—*Octubre 9*—Á S. E. el Sr. Ministro de la Guerra—Felicito por el ascenso de General que V. E. ha recibido, acordado por el Honorable Senado. El ejército debe sentirse orgulloso de contarle en sus filas en el rango de General de Brigada. Acepte la felicitacion sincera del amigo—*Lorenzo Wintter.*

Oficiales

Resistencia—*Octubre 9—Al Coronel D. Francisco Bosch*—Juan Largo y demás indios presos, tomáronse en momentos en que emprendian marcha al interior. Estos tenian tolderias cerca de la estancia Bertisole—*J. Figueroa*, gefe del 9 de línea.

Corrientes—*Octubre 9—Al Coronel D. Francisco Bosch*—Indios, Juan Largo al parecer, asesinaron ocho personas en la estancia Bertirole.

Consiguióse tomar 47 personas de la tribu—*Julio Figueroa*, gefe del batallon 9 de infanteria.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 9*—5 p. m.—Líneas todas bien.—*Gefe de Oficina.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 9*—Anoche llegó el *Teniers* de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro. Sigue esta noche con 600 toneladas de carga. Correspondencia por *Vandick.*

Montevideo—*Octubre 9*—Lóndres, *Teniers*, Bremen, *Graf Bismark*. Deuda amortizable para fin de mes á 23 1\|2. Billetes del Tesoro á 61. Títulos adicionales á 48 1\|2.

No sale vapor.

Rosario—N. 1.244—*Octubre 9*—La chata *Leprato* construida aquí y botada al agua el domingo último ante mil espectadores, abrió registro para cargar con destino á Formosa. Regresará con un gran cargamento de madera.

Procedente de La Paz llegó hoy el pailebot *Bienvenido* con 175 fardos tarajo, 72 cajones estracto de carne. Del saladero Santa Elena trajéronse 1220 bolsas huano artificial para ser enviadas á Europa. La Oficina de Rejistros selló 33 permisos de despachos de mercaderías. La Tesorería recaudó 13,423.56.

Escuela Agronómica de Mendoza

República Argentina—Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1883.

Sr. Presidente del Banco Nacional:

Habiéndose dispuesto que se haga un exámen de los libros y cuentas de la Escuela Agronómica de Mendoza, este Ministerio descaría encargar de ello al Contador de la Sucursal de ese Banco en aquella ciudad si Vd. no encuentra inconveniente en que dicho empleado, sin perjuicio de sus deberes, acepte esta comision.

Saludo al Sr. Presidente.

Bernardo de Irigoyen.

Buenos Aires, Abril 5 de 1883.

Sr. Contador de la Sucursal del Banco Nacional en Mendoza.

Habiéndose dispuesto hacer un exámen de las cuentas de la Administracion de la Escuela Agronómica de esa ciudad, por medio de una Comision especial, ha sido designado Vd. con el consentimiento espreso del Sr. Presidente del Directorio del Banco, para que en su carácter de contador, haga el exámen referido observando las disposiciones de la ley de Contabilidad y las instrucciones adjuntas.

Para el desempeño de su cometido se pondrá Vd. de acuerdo con la Comision Interventora de la Escuela, dirijiéndose á este efecto á su Presidente y con el Secretario del Departamento Nacional de Agricultura, Sr. Pedro Rivas, que á la fecha debe hallarse en esa ciudad para desempeñar en compañia de vd. la Comision que se le confiere.

Cualquiera duda que se suscite y que no pueda ser salvada por la Comision Interventora, la pondrá en mi conocimiento para resolverla.

Terminado el exámen dicho, se servirá pasarme un informe de su resultado.

Dios guarde á vd.

Bernardo de Irigoyen.

Mendoza, 14 de Mayo de 1883.

Señor Ministro:

Cumpliendo con el mandato que V. E. tuvo á bien dirigirme por su despacho fecha 5 de Abril pasado, tengo el honor de pasar un informe del resultado de mis investigaciones y verificaciones de cuentas de la Escuela Nacional de Agricultura en ésta.

Al recibirse el señor Presidente de la Comision Interventora, recien nombrada, de los libros de la Escuela, acto que presencié sin mas formalidad que la de testigo en compañia del Contador de la Escuela, con quien hice una verificacion sumaria de la identidad de los libros y documentos, me puse á la disposicion del señor Anzorena para que me indicase las horas de la noche en las cuales podria ir á examinar dichos libros, á lo que este señor se prestó con la mayor afabilidad, poniendo su escritorio á mi disposicion, para el tiempo que me fuese preciso.

Exámen de los libros

1° *Libro de Caja* llevado debidamente en fólios consecutivos, desde fólio 1 á fólio 61 y fechas Enero 1° de 1881 hasta Octubre 29 de 1882, con las correspondientes conversiones de bolivianos, curso legal, metálico, y (nacional en últimas fechas.)

En este libro están sentadas todas las operaciones del establecimiento, que pasan al Diario—jornal para repartirse en este en cuentas separadas para el Libro Mayor.

2° *Libro Diario*, llevado debidamente desde fólio 1 consecutivamente á fojio 122 y fechas Enero 1° de 1881 á Octubre 29 de 1882, fecha en que fué detenido por la Comision.

3° *Libro Mayor*, llevado debidamente desde fólio 1 á fólio 71, en cuentas consecutivas que corresponden á las que dicta el Reglamento.

Son: «Caja, Saldos é Ingresos, Becas, Biblioteca y Material Científico, Formato Quinta, Construcciones, Servicio Interno, Herramientas y Utiles, Sueldos, Conservacion del invernáculo, Refacciones.

4° Comprobantes desde Enero 1881 á Octubre 30 de 1882, compuestos de facturas con correspondientes recibos. Recibo de empleados, Becados, Cuentas de carnicero, panadero, etc., debidamente numerados y cosidos en cuadernos, por mes, con un resúmen y suma total de los importes mensuales en su última hoja, demostrando una suma igual á la que figura en el haber de Caja en el mes correspondiente.

Estos libros y comprobantes han quedado desde Octubre ppdo. en poder de la antigua Comision Interventora, y se encontraron intactos tales como fueron entregados, segun testimonio del Tenedor de libros de la Escuela, cuando de ellos se recibió la nueva Comision.

Despues de verificados estos libros pasó el que firma á la Escuela Agronómica y tomó allí los datos que precisaba para completar la revisacion de cuentas de todo el año 1882, y obtener de este modo el esclarecimiento de la diferencia en Caja, que, segun la Comision Interventora antigua, existia en fecha Octubre 30 de 1882.

De esta investigacion y de las que preceden quedo enterado el Sr. Secretario del Departamento de Agricultura D. Pedro Rivas, con quien obré de acuerdo dejándole constatado por escrito lo que tenia de hecho, la víspera de su salida de esta.

Adjunto una nota esplicativa, con los datos que resultan de la verificacion del movimiento de caja desde Octubre 30 de 1882 hasta 31 de Diciembre del mismo año.

La diferencia notada por la Comision podia provenir *solo* del no haberse dado la correspondiente salida en el libro de Caja, en la misma fecha que se firmaban cheques para hacer pagos, sinó al tiempo de efectuarse estos pagos, puesto que no habia en los libros del establecimiento cuenta abierta al Banco para poder en debida forma confrontar su saldo.

El resultado final en 1882 del movimiento de caja demuestra la conducta recta del Director.

Antes de terminar su cometido el infrascripto, aconsejó al tenedor de libros de la Escuela que hiciera una reparticion de la cuenta «Becas» en un libro por separado, demostrando los gastos de alimentacion, vestuarios, útiles de escritorio, de alumnos, asignaciones, etc., que, todos van juntos en esta cuenta.

Se le espidió una libreta de Banco para que abriese desde el 1° de Enero de 1883 una cuenta al Banco Nacional, y se le pidió abriese, al continuar con los libros secuestrados, un Diario-Borrador donde se anoten cada vez y diariamente todas las operaciones que se hagan, una por una.

Dios guarde á V. E.

C. Fontan, Contador.

DATOS QUE RESULTAN DE LA VERIFICACION DE CUENTAS DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA

Mendoza, 12 de Mayo de 1883.

1882		DEBE	HABER
Octubre 30—Sumas de caja segun libros en poder de la Comision interventora y examinados en casa del Presidente de la misma Dr. Anzorena	$f.	14392.93	2501.13
Id 31—Entradas y gastos en esta fecha segun libro provisional de la Escuela, exámen de la misma	»	7.36	99.53
	$f.	14400.29	2600.66
Para igualar			11799.63
	$f.	14400.29	14400.29
Noviembre 1°—Saldo de 31 de Octubre. Existencia	»	11799.63	
Id 30—Ingresos del mes segun planillas	»	2565	
Id id—Gastos del mes segun libro provisorio y cuentas verificadas	»		2247.46
Para igualar	»		12117.17
	$f.	14364.63	14364.63
Diciembre 1°—Saldo de 30 de Noviembre. Existencia	$f.	12117.17	
Id 31—Ingresos segun planilla de Noviembre	»	2565	
Id id—Id segun recibos talonarios números 44 al 51	»	84.96	
Id id—Pagos segun asientos libro provisional y cuenta verificada	»		3932.05
Id id—Planillas de alumnos (4) por gastos del arado			
Id id—Entretenimiento vestuario, etc., para doce meses del año de 1882	»		1967.36
Para igualar			8867.72
	$f.	14767.13	14767.13
Id id—Saldo existencia en caja segun libros	$f.	8867.72	
Valores en cartera de que se recibió el señor Director actual del anterior y que no figuran en salida:			
3 vales ó recibos por anticipo á D. M. Fonte, contratista para la Cabaña y que no se ha cobrado aún	$f.	292.48	
1 vale del capataz, anticipo diario de peones	»	22.40	
1 id del Mayordomo, gastos menudos	»	19.20	
1 certificado acreditando la Escuela del saldo en poder «Saulo de Oro» por anticipo de fletes hechos por Roca Sans en cuenta verificada $f. 22.00 recibidos por Vazquez	»	18.32	
1 cuenta de diferencia á favor de la Escuela en factura «Saulo de Oro» 24 de Mayo de 1880 $f. 290, cuenta saldada	»	2.44	» 354.84 / 8512.88
A deducir, total de antícipos y valores sin cobrar	$f.	354.84	

RESUMEN

Diciembre 31—Existencia efectiva en Caja en la fecha	$f.	8512.88	
Id id—Saldo existente en el Banco Nacional segun verificacion y confrontacion del libro de depósitos, cheques y libreta del Banco, estendida por el que firma			8646.22
Id id—Saldo á favor del Sr. Director de la Escuela	»	133.34	
	$f.	8646.22	8646.22

VERIFICACION DEL SALDO EXISTENTE EN EL BANCO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1882

Junio 30—Depósitos en cuenta saldada segun libro, cheques, confrontado con libreta	$f.	12331
Agosto 12—Id id id id id id	»	2400
Setiembre 4—Id id id id id id id	»	2365
Id 30—Por intereses crédito hasta la fecha, segun libreta	»	45.80
Octubre 4—Depósitos en cuenta corriente segun libro, cheques y libreta de Banco	»	2107.32
Diciembre 4—Id id id id id id id	»	2260
Total desde Junio hasta Diciembre	$f.	21419.12
Salidas de cuentas por cheques núm. 1 á 90, de Junio 30 á Diciembre 31	»	12772.90
Saldo de Caja (en el Banco Nacional) valor 31 Diciembre 1882	$f.	8646.22

Firmado— C. Fontan. Contador.

BIBLIOGRAFIA

EL LIBRO DEL Dr. ZEBALLOS

Sin tiempo para mas, dimos hace dias la noticia bibliográfica sobre la «Descripcion amena de la República» considerada en su parte tipográfica, en sus planos ilustrativos y en su encuadernacion elegantemente lujosa.

Hoy, despues de una revista detenida del libro, hablaremos brevemente, de su parte escrita, á causa de una razon eternamente alegada por la gente de imprenta: la falta de espacio suficiente.

Empezaremos por declararnos de acuerdo con el título adoptado para la obra. Es verdaderamente una descripcion amena, como la ha titulado su autor; y el lector sigue sus páginas sin cansancio, animado por ese colorido del estilo que se nota en todas las descripciones, y se hace cargo sin fastidio de todos los datos emitidos como no sucede generalmente en estudios ó narraciones semejantes.

Creemos, por otra parte, que el procedimiento adoptado es correcto, y obedece á una tendencia moderna para generalizar los estudios. No se esplican de otro modo esos cuentos que aparecen casi diariamente en Inglaterra y en que, bajo la sencillez de la forma, se ocultan nociones claras y definidades de aritmética, de geografía y de historia natural. Quizá, puede tambien apoyarnos Flammarion que saca al lector de la aridez de la ciencia astronómica, y aplicando la literatura, consigue la generalizacion de sus teorias, y la mayor atencion para sus libros.

El libro de Zeballos, que sigue esta ruta, es, por otra parte, un estudio completo de la colonizacion en nuestro país.

Están historiadas en sus mínimos detalles todas las colonias de Santa Fé; y presentando su pasado con sus campos incultos y sus pocos habitantes, hace resaltar la situacion actual, y detenerse al lector en ese movimiento sorprendente del progreso, que lleva teléfonos para transportar la palabra á los pueblos donde antes era imposible comunicarse fuera del espacio de doce dias por ejemplo, que eran los necesarios, para trasladarse con el caballo de un punto á otro de la campaña.

Es un libro indispensable para los que no nos conocen y altamente útil para nosotros mismos, que seguimos el movimiento científico y literario del mundo, é ignoramos el estado de las colonias Nacionales, sorprendiéndonos cuando tenemos oportunidad de conocerlos, sus adelantos y sus edificios, de algunos de los cuales se encuentran vistas litográficas en el libro de que nos ocupamos que llaman verdaderamente la atencion.

Creemos que el Gobierno debiera hacer repartir en Europa algunos ejemplares de este libro, que habla bien alto en favor de nuestro país y de este activo movimiento colonizador operado en él de algun tiempo á esta parte.

Esto como medio de atraer inmigrantes, por el convencimiento de la realidad, que brota con espontaneidad á medida que se enuncia una cifra.

El libro concluye con la ley de Extranjeros presentada al Congreso por su autor en las últimas sesiones, y que fué destinada antes de convertirse en ley al estudio de una comision de la Cámara.

Señalamos, pues, el libro á la atencion de todos los hombres que aman nuestro país y que se sienten verdaderamente satisfechos y mas vinculados á la patria si es posible, en presencia de estos adelantos palpables y verdaderos, apuntados en su libro por el Dr. Zeballos, con una exactitud y un estudio que le honran verdaderamente.

Bibliotecario.

LEYENDA SOMBRIA

Esto me fué contado por una anciana del país de Ornolach, sito á pocas leguas de Tarrascon, en un paraje admirablemente salvaje, cerrado por un triple horizonte de montañas.

Era lo raro del paisaje en toda estacion lo que impresionaba ó era su soledad? La melancolia otoñal que lo llenaba del soplo de la tempestad y lo atravesaba con la plateada flecha de sus torrentes? La hora misteriosa que parecia descender de las colinas con sus sombras densas, en las que flotaba, vago, estinguiéndose en la noche, el polvo inflamado del sol poniente? O quizá, todavia, el aspecto sibilino de la vieja que gesticulaba su relato con esa vehemencia tan meridional, que uno siempre está dispuesto á tomar por la sinceridad?

El caso es que escuchándola, me parecia oir algunas de esas historias que los padres aprendieron de sus padres, y que como la del bienaventurado San Nicolás, acaban por canturriarse.

Gerardo de Nerval, que ha recojido y publicado muchas de esas poesias populares, en particular la balada del rey Luis y la de Juan Renard, que son dos obras maestras; por cierto que hubieran lamentado que algun rimador sin pretensiones no se haya tomado la pena de dar forma á la fábula que voy á contaros, fábula digo, pues me obstino en creer que es una simple invencion, aunque la anciana de Ornolach, me haya jurado sobre la cabeza de los suyos (escluyendo porsupuesto la propia) que su padre conoció perfectamente al sacerdote de que se trata, puesto que habia sido su mejor amigo!

Por mi parte de ningun modo garanto el hecho.

Quiero únicamente, al pedir disculpa de no ser tan alegre como de costumbre, haceros sentir algo de los estremecimientos que sentí, mientras se desarrollaba la aventura, como el rededor de un torno mal engrasado, entre los dientes oscilantes, largos y amarillos de la vieja.

II

Era que se era un sacerdote irreprochable y cuya austera virtud admiraban todos. Pero si todos hacian justicia á la pureza áspera de sus costumbres, muchos hubiesen deseado, que triunfando ménos de su propia carne, tuviera mas indulgencia con la agena.

Ningun sentimiento tierno albergaba ese cuerpo seco ó inmaculado; nada humano latia bajo esa ropa apretada á sus costados como un cilicio. Sin embargo, era necesario un desprendimiento así de las cosas de la tierra, para hacer de ese mónstruo, un santo digno de figurar con nimbo de oro, en las teorias virginales de los bienaventurados y de los mártires.

Un vicio horrible le roia, por el contrario, el vicio que perdió á Judas, y le impulsó desesperado á ahorcarse. Amaba el dinero, el fraile ese, pero con un amor espantoso, tanto que la limosna se secaba en sus dedos, como un fruto quemado antes de su madurez, y nunca las aguas vivificantes de la caridad habian refrescado su alma.

Amaba el dinero, como se ama una querida, con celos feroces, estrañas necesidades de misterio, é infinitos deseos de contemplacion, escondiéndole en lo mas recóndito de su morada y colmándole de caricias. Todas las voluptuosidades cuya imágen tentadora hasta los mismos ascetas, solo desechan desgarrándose á latigazos, las tenia, por simples tentaciones, de tal modo su pasion, se habia posesionado de él por completo, devorando hasta las divinas simientes de la piedad.

III

—Ay! Mi mujer murió ayer! dijo el hombre, enjugándose con el estremo de sus callosos dedos las lágrimas que le quemaban el rostro.

—Sin sacramentos? respondió el sacerdote con una indignacion furiosa, santiguándose.

—Murió de la fiebre de la leche, en pocas horas, cuando ménos lo esperábamos.

—Tu tienes lo que mereces.—Era necesario no haberla hecho madre.

—Estábamos casados ante Dios y ante los hombres.

—Está bien; Qué me quieres?

—Rogaros que la enterreis mañana temprano, pues los calores son muy fuertes y yo no podria conservarla por mas tiempo, á pesar de que el corazon se me parte al separarme de ella, aun en ese estado.

—Piensa que ella no ha confesado sus faltas y que quizá será indigna de franquear el umbral de la Iglesia.

—Ah! la pobre! Era muy buena cristiana y estoy seguro que por ningun pecado habrá merecido el rencor del Dios de las misericordias.

—Quiero creerte—Dame tu plata.

—Acaso?....

El hombre balbuceó algunas palabras, su rostro se puso rojo, mientras sus dedos daban vuelta maquinalmente sobre su vientre.

—Nada tengo en este momento, acabó por decir; los gastos de la enfermedad me lo han comido todo.

—Algun vecino te prestará.

—Me han prestado toda la asistencia de que eran capaces.

—Vende todo lo que tengas.

—Si apenas me queda con que cubrirme!

—Pues bien, véte al diablo.

E insensible á la suplicante, desesperada mirada que elevaba hácia él el desgraciado, el sacerdote dióle rudamente con la puerta en la cara y penetró en su casa refunfuñando en latin.

IV.

Tres horas despues era noche oscura. Nuestro hombre hallábase otra vez sobre el camino del presbiterio. Se detenia de tiempo en tiempo para pasarse la manga de la camisa por su frente, pues sufria terriblemente bajo la mirada indiferente de las estrellas que no se enternecen de nuestras miserias por mas que lo digan los poetas.

Volvia á tomar en seguida las varas de un carreton sobre el cual se balanceaba con el traqueo, un fardo de forma alargada, envuelto en trapos que disimulaban su naturaleza—blando en su pesadez y que amenazaba caerse á cada accidente del camino. Los perros ahullaban á su paso y las lechuzas repetian su grito melancólico en la soledad de las montañas.

Cuando llegó á la puerta de la casa del sacerdote, agitó nerviosamente la campana.

Este apareció.

—Tu otra vez—Me traes la plata?

—No! nada he encontrado

—Entonces... véte!

—Escuchadme, os lo ruego—Os he mentido hace un momento,

—Un amigo te ha socorrido?....

—No! pero poseo un puerco con el cual pensaba alimentarme todo el invierno, yo y mi hijo!

—Dices verdad?

—Lo he degollado yo mismo al volver á casa, despues le he sacado las entrañas, y lo he envuelto bien para garantirlo de las moscas. Os traigo el puerco.

—Hubiera preferido moneda sonante, observó el sacerdote con tristeza, pero en fin, tomo en cuenta tu buena voluntad y acepto. Mi ama de llaves vendrá á ayudarte á llevar el animal para que lo salen y te prometo ir mañana á enterrar á tu muger. Buenas noches!

—Buenas noches, padre mio y gracias! respondió con voz ronca el paisano.

Un instante despues, habia entregado su fardo y salia disparando como un loco, á través de los campos, estraviado en la sombra, donde el ruido precipitado de sus pasos, era amortiguado por los sollozos y maldiciones que salian de su boca.

V

—Jesus! Dios mio! gritó el ama de llaves, al despojar, en la madrugada, de su blanca envoltura, el presente del desgraciado.

El sacerdote muy pálido bajó al oir ese grito. Hubo de caer tendido al encontrarse delante el cuerpo descubierto de una muerta cuyos brazos y piernas estaban plegados de modo á disminuir la longitud del cadáver y á modificar el aspecto esterior bajo la tela que le servia de sudario.

Con esta terrible y práctica mistificacion el hombre se habia vengado, pues no podia retroceder ni pedir dinero y le era necesario enterrar esa mujer.

La presencia de este cadáver en el presbiterio, era á todas luces, un peligro.

El avaro sintió la necesidad imperiosa de deshacerse de él.

Pero no fué este, que seria poco, su único castigo.

Se operó en él un cambio terrible, que al momento notaron todos los que le conocian.

Semejante á un hombre perseguido, acosado por una vision implacable, se hizo insensible á lo que tanto habia amado, á ese dinero que lo habia perdido.

Su enerjia de atesorar escudo sobre escudo, habia muerto en él, como todas las demás, y en breve no fué mas que una sombra dolorosa disipándose en la noche de la desesperacion.

Murió sin haber querido que ninguno de sus hermanos fuera á recibir su confesion, ni que le pusieran la extremauncion.

Algunos han pretendido que la vista de esa muger desnuda, pálida, arrebatada en plena juventud y bella todavia bajo la máscara clemente de la muerte, habia hecho surgir en él todo un mundo de impresiones violentamente comprimidas hasta entonces.

Pero no hay nada de cierto sobre esta hipótesis, y me gusta mas, por mi parte, pensar que sucumbió simplemente bajo el peso de los remordimientos de su avaricia.

Armand Silvestre.

ESTERIOR

Cadáveres insepultos

En Southwark Inglaterra, han sido descubiertos once cuerpos de criaturas en casa de un fabricante de ataudes.

Ese *undertaker*, llamado Camden, dice que dejaba acumular en su casa esos cadáveres de criaturas para enterrarlos todos juntos, porque no los podia enterrar separadamente por el precio que le pagaban, en un caso 5 chelines, en otro 9 y así en adelante.

En vista de esa revelacion empiézase á creer que muchos de los cadáveres de niños que se encuentran en las calles, en las estaciones de ferro-carriles y en el rio, no son abandonados por los padres, sino por los empresarios de entierros de pobres que así ganan los chelines que reciben para enterrarlos sin ningun trabajo.

El lucro y la miseria unidos han concurrido á producir ese repugnante espectáculo.

Conjeturas sobre el viaje del Rey Alfonso á Alemania

Algunos periódicos de España alimentan malas sospechas del viaje del rey Alfonso á Alemania.

Preveen conciertos, alianzas hostiles sino á la Francia, en el fondo, á su forma de gobierno.

«La Época» trata de tranquilizarlos, haciendo estas observaciones:

«España tiene, por desgracia, muy limitada su esfera de accion, su principal cuidado no puede ser otro que la reorganizacion interior, y no fuera el mejor medio de conseguir este fin, el adquirir compromisos que podrian obligarla á distraer las escasas fuerzas con que cuenta, del curso que naturalmente le traza su situacion actual. Y en el camino de las aventuras, nada seria tan perjudicial para nosotros como una enemistad profunda de parte de la Francia, por grande que fuese el apoyo que nos otorgarán otras potencias.

No se riñe así como así, y en un dia dado con tradiciones añejísimas, ni ménos se rompen lazos que anudó naturaleza, sin exponerse á sacudidas peligrosísimas, por la misma violencia que necesariamente ha de emplearse para sacar de su asiento lo que el trascurso de los siglos asentaron sobre fuertísimos cimientos.

Sea ó no monárquica la Francia, nuestra amistad con esta nacion no puede entibiarse sino por muy poderosos motivos. Claro es que mayor unidad de pensamiento y por de contado más uniformidad de miras, existirian entre aquella nacion y España si otra fuera allí la forma de gobierno que hoy existe. Pero miéntras la república no nos infiera ofensas ni ménos trate de perjudicarnos, dentro ni fuera de España, seguramente, que nadie habrá de pensar en alianzas poco provechosas para la nacion vecina.»

Sin embargo, obsérvese que la misma *Epoca*, confiesa que habria mas *entente cordiale* entre las dos naciones, si otra fuera la forma de gobierno en Francia.

Es que la República Francesa es la ojeriza de todos los Gobiernos monárquicos. Por mas liberalismo que haya en las coronas al fin y al cabo las esclaye, deslustra la nobleza de sangre, y abate muchísimas tradiciones que solo al calor de la monarquia pueden vivir.

Que se conspira pues, contra la República Francesa, eso nadie puede ponerlo en duda. Ahora que esas conspiraciones, tengan mayor, menor ó ningun éxito—eso está por verse. Sobre las tendencias de las coronas está el espíritu de los pueblos.

Máquina de volar

No está conforme el hombre con rastrear por la tierra; quiere hendir los aires, sujetar á su dominio el espacio azul.

Hasta ahora no ha pasado esa aspiracion *elevada* de vanas tentativas. Eolo no ha querido conceder ninguno de sus favores, y al que se ha opuesto á sus decisiones le ha hecho pagar con la vida su temeridad.

Pero el ingénio humano es audaz y atrevido, y no cede en sus empeños.

Se ha propuesto dominar el aire y lo dominará. Esta esperanza es ya una persuacion.

Cuestion de ensayos, cuestion de ingenio que se realice.

Un inglés cree haber encontrado el medio de burlarse de los obstáculos que hasta ahora se han presentado.

Es mister H. C. Sinfield.

Al efecto ha ideado una máquina que volará, construida de madera, con la forma de un carruaje de cuatro ruedas, dos grandes delante y dos pequeñas detrás.

La idea del inventor es dar al aparato colocado en el suelo por medio de una máquina á vapor, una velocidad de 30 á 35 millas, velocidad que él calcula sea suficiente para elevar el aparato en el aire á la altura de una milla, navegando entonces por medio de velas.

La primera experiencia se hizo con licencia de la Great y Western Railway Company, en la linea entre Colnbrook y West Drayton, siendo el inventor acompañado por el superintendente de las locomotoras.

Como se vé, en su primera esperiencia su teoría ha sido justificada por el éxito.

El obstáculo que á su vez presenta la máquina es su manera de elevarse.

Pero hallará medio el inventor ú otros de subsanarlo.

De todos modos esto arraigará mas la confianza de que el hombre volará algun dia,—y demuestra que los órganos que la naturaleza le negó puede suplirlos con los recursos de su intelecto.

El Sr. Sinfield consiguió hacer elevar su aparato en el aire y muéstrase muy satisfecho con los resultados de la esperiencia. El medio empleado para obtener la fuerza inicial es tan trabajoso que esa invencion, aun cuando sea una realidad, no desanimará á los numerosos individuos que en estos momentos procuran dotar al hombre, que ya tiene de fecha inmemorial el poder de nadar, con el poder de volar.

La cuestion Paso Hondo

Una correspondencia del Brasil á un colega oriental, trae este aparte referente al asunto:

«Aquí, como ahí, ha corrido la noticia del arreglo de la cuestion de Paso Hondo. Acabo de ver documentos publicados en esa que á ella se refieren, y de los cuales es dado deducir que el negocio está terminado. Entretanto aquí no se ha hecho ninguna publicacion oficial al respecto.

Si el contenido de esos documentos es efectivamente el resultado de la negociacion, no hay para qué esperar saber si el Gobierno Brasilero ha ó nó aceptado ese resultado. Debe creerse que el asunto ha sido tratado directamente por el Ministro de Negocios Extrangeros por medio del telégrafo, y por lo tanto aceptada estaria precisamente la solucion dada.

La prensa no ha emitido hasta ahora opinion sobre ese arreglo, y yo mismo, lo confieso, no puedo aún formar juicio.

En todo caso me felicito de ver removido un motivo de desavenencia entre dos gobiernos vecinos que deben ser, no solo amigos, sino tambien verdaderos aliados.»

NOTICIAS

—o—

Los desfalcos al Fisco—El Ministerio de Hacienda ha prevenido (por medio de una nota á la Direccion General de Rentas) que la suspension provisoria de los empleados de Aduana, que ha sido dictada como medida preventiva, no debe redundar en perjuicio del servicio público, y bajo tal concepto, que aquella Direccion proponga sin pérdida de tiempo, la forma de salvar cualquier inconveniente, utilizando en caso necesario los servicios de los empleados de la misma.

Como consecuencia de ésta prevencion, fueron inmediatamente destinados á las oficinas de la Aduana, con carácter provisorio, algunos de los empleados al servicio de la Direccion General, para suplir á los suspendidos, en las funciones que les estaban encomendadas.

De modo que el mecanismo de la Administracion de Rentas no se ha resentido en nada, y sigue funcionando sin entorpecimiento de ninguna clase.

Aquí es ocasion de manifestar que algunos colegas en su propósito de darse por enterados sobre los desfalcos de la Aduana han llegado hasta indicar la cantidad á que estos montan, como tambien á que serian suspendidas las operaciones de ésta reparticion provisoriamente; afirmaciones ambas que tocan los límites de la inventiva noticiera.

El Juez Federal Dr. Ugarriza, así como el Procurador Fiscal Dr. Zabalia, siguen con actividad digna de encomio, instruyendo el sumario que ha de hacer luz sobre los robos verificados al tesoro de la Nacion.

Respecto de las gestiones del Juzgado nada nos es dado decir por el momento.

Ahora agregaremos un dato nuevo:

La Administracion de Rentas, despues de haberse producido las denuncias hechas al Gobierno por la Direccion General del ramo, y que constaban en notas fechas 20 y 26 de Setiembre anterior, ha procedido á verificar un exámen escrupuloso en todos los documentos presentados con posterioridad á los que dieron mérito á las notas mencionadas, y ha encontrado una série de ellos igualmente adulterados, los cuales serán remitidos al Juzgado Federal en la forma establecida por las ordenanzas de aduana.

Es posible que estos documentos contribuyan á aclarar hechos hasta ahora dudosos, facilitando así la accion de la justicia.

Sobre publicaciones inmorales—Como lo hicimos conocer, en oportunidad de nuestros lectores, del seno del Concejo Deliberante Municipal se nombró una Comision Especial para que, estudiando detenidamente el proyecto de ordenanza sobre publicaciones inmorales, presentado por el Intendente y otro posteriormente confeccionado por el Concejal Sr. Recke, formulara uno nuevo, sometiéndolo á la consideracion del Concejo.

Dicha Comision se ha espedido en la forma siguiente:

Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*Al Honorable Concejo Deliberante.*—Vuestra Comision Especial, nombrada para dictaminar sobre el proyecto presentado por el Sr. Municipal Otto Recke, respecto de la venta y esposicion de publicaciones inmorales á que se refiere el inciso 7° del art. 50 de la Ley Orgánica, os aconseja, por las razones que dará el miembro informante, se preste la sancion al siguiete proyecto de

ORDENANZA:

Art. 1° Queda prohibida la venta, la distribucion y la esposicion en parages públicos, de escritos, impresos, dibujos, pinturas, emblemas ú otros objetos inmorales de cualquier naturaleza que sean.

Art. 2° Los infractores de esta disposicion sufrirán una multa de veinte (20) á trescientos (300) pesos m\|n. y en su defecto, de tres (3) hasta ocho (8) dias de prision. En caso de reincidencia se les aplicará la multa de quinientos (500) pesos m\|n. ú ocho (8) dias de prision.

Art. 3° El Intendente Municipal solicitará de la Policia, se recojan los escritos ú objetos en venta, vendidos ó en exhibicion reputados inmorales, y haciendo la calificacion correspondiente, resolverá sobre la naturaleza de ellos, segun el art. 1°, é impondrá la prision ó multa segun el art. 2°.

Art. 4° Quedan derogadas las disposiciones que existieran en cuanto se opongan á la presente ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.—*Manuel Mansilla.—E. Zenavilla.—A. de F. Alcu.*

En la provincia de Salta—En virtud de alcanzar ya hasta la provincia de Salta, los trabajos de las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte, el Gobierno, ha espedido con fecha reciente, el siguiente decreto:

«Artículo 1° Solicítese del Gobierno de la Provincia de Salta una lista de los terrenos fiscales ó particulares que se hayan cedido ó se cedan para la via, estaciones y obras complementarias del ferro-carril Central Norte.

Arti 2° Queda autorizado el Director de las obras de prolongacion del mencionado camino para efectuar los pagos por espropiacion é indemnizaciones de terrenos, edificios, plantaciones, etc., en la provincia de Salta, de conformidad con el acuerdo de 23 de Abril de 1881, y de la ley de 18 de Octubre de 1882.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.

Bernardo de Irigoyen.

Lo del hospital militar—Con datos verídicos podemos ampliar la noticia dada en nuestro número anterior, referente á la sumaria informacion mandada levantar por la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con motivo de un incidente desagradable ocurrido noches pasadas entre oficiales del ejército que se encontraban en el Hospital Militar curándose de sus dolencias.

Daba la guardia un piquete del batallon denominado anteriormente 8°. de infanteria de linea, y que hoy forma parte del 1er. Regimiento que comanda el Coronel Dónovan, el cual estaba bajo las órdenes del Teniente Sr. Alais y Sub-teniente Sr. Acosta.

Producido el altercado entre un oficial del Regimiento 12 de caballeria, otro de la Plana Mayor de la 1ª Division, otro del 7° de caballeria y otro que no recordamos á qué cuerpo pertenece, los oficiales Alais y Acosta se limitaron á poner el hecho en conocimiento del Administrador del Hospital, el cual tomó en el acto las disposiciones que el caso requeria.

Los cuatro oficiales, promotores del desórden, fueron remitidos, en calidad de presos, al cuartel del 1er. batallon del Regimiento del Coronel Fotheringhan, que se encuentra acuartelado cerca del Hospital Militar, y despues de esto el capitan Tock, como Fiscal, y el Sub Teniente Espora, como Secretario, dieron principio á la sumaria informacion mandada instruir de órden superior.

Este es el relato exacto del hecho que se notició con errores que no pueden dejarse pasar sin rectificacion.

La sesion de ayer—Ayer, á las 2 de la tarde, entró en sesion la Cámara de Senadores de la Nacion.

—Por indicacion del señor Ortiz se trata y aprueba sobre tablas un proyecto de la Comision de Hacienda autorizando al P. E. para contratar la adquisicion del terreno de la Estacion Parque á fin de construir en él un edificio para los talleres de la Comisaria de Marina.

—El mismo señor Ortiz pide se reconsidere la partida «Para Faros y valizas» del proyecto de 32,000,000 votado últimamente, y que se le rebaje á 1.000 000—Así se resuelve por una votacion. Antes tenia 1.300,000 ps. n.

Entra en seguida á discusion el presupuesto del Ministerio del Interior, haciéndose las siguientes modificaciones al Proyecto de la Comision:

—Se crea un puesto para director de taquígrafos con el sueldo mensual de 280 $. suprimiéndose uno de los seis taquígrafos de tercera clase que figuraba en el Presupuesto.

—Se crea igualmente una partida de 250 ps. mn. para costear la publicacion de las primeras sesiones legislativas.

—Se le aumenta á 300 ps. mn. el sueldo del Contador Mayor del Congreso y á los otros dos Contadores á 250 y se crea un puesto de Oficial 1° con 120 ps. mn. para la misma Contaduría.

—Se resuelve, por indicacion del señor Ortiz, aumentar á 60 ps. mn. el sueldo de los Escribientes del Correo y de todas las demás reparticiones públicas de la Nacion.

—A los telegrafistas terceros se les aumenta el sueldo á 60 ps. mn.

En seguida y despues de otras modificaciones de poca importancia, se levantó la sesion siendo las 6 de la tarde.

Siberia Argentina—El Ministro de J. C. é I. P. Dr. D. Eduardo Wilde, agradece, en la nota que sigue, al Gobernador de la Provincia de Jujuy, la comunicacion que le hizo de haber sido elejido como padrino de un pueblo fundado recientemente en el Departamento de Cochinoca, y al cual se le ha dado el nombre de «Siberia Argentina».

Hé aquí el testo de la nota:

Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy D. Eugenio Tello.

He tenido el gusto de recibir la nota de V. E. fechada en el Departamento de Cochinoca en 1° del mes de Setiembre ppdo., comunicándome que el dia anterior, 31 de Agosto, llevó á cabo la fundacion de un nuevo pueblo en el lugar denominado «Abra Pampa», del mencionado Departamento, dándole el nombre de «Siberia Argentina», y que en tal acto fui elegido por aclamacion de todos los presentes padrino del pueblo que se fundaba.

Agradezco sinceramente, y por su intermedio á los demas señores que en la espresada ceremonia tomaron parte, el espontáneo recuerdo de mi nombre y la manifestacion honrosa de que me hicieron objeto.

Deseo para el nuevo pueblo las mayores prosperidades y saludo á V. E. con toda consideracion.—E. Wilde.

Aceptacion—Aceptando el nombramiento recaido en él para representar á la República Argentina, en la Exposicion de Bremen, el Dr. Lopez ha dirigido la siguiente nota al ministro de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*Al señor Dr. V. de la Plaza, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.*—Tengo el honor de acusar recibo á su Nota y Decreto adjunto, participándome el nombramiento con que he sido honrado por el señor Presidente de la República para representarla en la Exposicion de productos argentinos en Bremen.

Hace diez y ocho años que me cupo tambien el honor de representarla como Secretario de la Legacion Argentina en Paris en sus tiempos mas difíciles, y despues en la Sociedad Geográfica de Berlin para hacerla conocer de Alemania, cuya prensa y Correo de Ultramar reprodujeron mi Memoria allí leida por mí: La República Argentina en sus relaciones económicas con Alemania.

La continuacion de esta tarea en la Exposicion de Bremen para mostrar allí á la República en la época de su mas fecunda espectabilidad, realizada por su actual Presidente que la engrandeció con 20,000 leguas entregadas á la colonizacion, sustituyendo la antigua frontera del indio y la barbárie, por la frontera moderna del colono y la civilizacion, no puede ménos que serme tan grata como honrosa.

Solo me resta rogar al Señor Ministro, quiera asegurar al Señor Presidente que sabré en la medida de mis fuerzas cumplir los altos fines de esta mision, para cuyo mejor desempeño desearia se trasmitan los antecedentes y documentos concernientes á la materia.

Con sentimientos de respetuosa estima saludo al señor Ministro.—*José F. Lopez.*

Granito argentino—Los señores Gregorini y Zunino, han presentado ayer una cuenta á la Municipalidad, cobrando 104,892 $ mn., por 1,027 toneladas y 7 quintales de piedra de granito de las canteras de Olavarria que han entregado á aquella.

Es esta la primer cuenta que paga la Municipalidad, de granito argentino empleado en nuestras calles.

Noticia incierta—Por informes que nos merecen entera confianza, podemos asegurar que carece absolutamente de fundamento la noticia lanzada por un colega de la tarde referente á renuncia del Comisario General de Guerra, Coronel Don Eduardo Pico.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL» Por mes

En la Capital de la República		$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	»	1 40
Esterior	»	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.84
Esterior	» 3.84	» 6.88	» 17.20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez, Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Morirá talvez sin haberme visto, como murió mi hermano....No es natural que este pensamiento me entristezca, cuando alguna circunstancia lo impone á mi espíritu.

—Ella te entristece.....ella te hace desgraciado! esclamó Laura, cuyos ojos se llenaron de lágrimas.

—Vas á llorar, loquilla! Tranquilízate, tu padre es, apesar de todo, el mas feliz de los hombres

—Es decir, que deberia serlo; pero que no lo es .... en este momento al ménos. Hé aquí por qué quiero mal á esa especie de aparecida, que se ha encontrado ahí para arruinar nuestro placer. Decid me ¿es muy mala mi abuela?

—Tiene todas las virtudes. Solo que no pensamos del mismo modo. Mas de una vez te he esplicado eso.

—Y además, es cierto que no queria á mi mamá? preguntó en voz baja Laura, cuyos párpados caidos dejaron rodar de repente una gruesa lágrima retenida hacia tiempo. Crees tú, continuó, entretanto su padre la abrazaba en silencio, crees tú, sin embargo, que si ella me viera me amaria?

—Quién no te amaria, Laurita mia? Pero tú quieres estraviar la conversacion. Se trataba del conde Tzerenyi. Me juras que no has fijado la atencion en ese estrangero romántico que no deja la casa del doctor, desde que nos encontramos en ella?

Una sonrisa secó el llanto de Laura.

—Nada parecido he dicho; me parece al contrario, muy amable.

—De manera que no te incomoda, agradarle?

—De ello estoy muy contenta; pero eso qué prueba?

—Que tú eres una coqueta, ó que él te gusta tambien. Lo uno ú lo otro seria peligroso.

—Yo no sé si soy coqueta; pero la manera como me agrada, no tiene nada de peligroso. Razonemos.... El peligro estaria en casarme con él, no es eso, por que no presenta las garantias necesarias?

—Ah! lo sabias ya?...

—Creo que el doctor guarda su historia para tí solo. Caritativamente me ha puesto sobre aviso. Te confesaré, sin embargo, que no era el mejor medio, pues lo que encanta sobre todo en él, es su pasado aventurero. Todo eso es original y me hace soñar, yo no sé por qué, en el bonito cuadro, que hemos visto, recuerdas, en la Exposicion; hombres armados desfilando á través de la estepa, detrás de un caballero que toca el violin. El conde Matías debia formar parte de la caravana. Y despues esa marcha de Rakoczy, me ha electrizado siempre. El otro dia, la señora Aubin la tocaba en el piano. El nos refirió entre dos fuertes suspiros, el poema que uno de sus compatriotas ha hecho sobre esa sediciosa melodía. Hubiera deseado que estuvieses allí! Primero recitó los versos en su lengua, despues nos los tradujo. Espera, voy á acordarme. Por favor, no to queis entre nosotros, la marcha de Rakoczy! Mi corazon se parte, mi corazon estalla cuando oigo la húngara cancion Romped mas bien ese violin que solloza y ved á sepultarlo en el Puszta! Para qué guardarlo todavia?.... Ya no puede sino desolar nuestras almas!»

Laura declamaba á las mil maravillas; era en ella un arte en apariencia hereditario; al mismo tiempo imitaba con una gracia, en verdad irresistible la énfasis del conde.

—No es esto soberbio, continuó. Yo lo lisonjée, diciéndole que la música húngara, era para mi gusto la mas bella de las músicas. No sabe él, lo que vale mi opinion! ... Yo que soy incapaz de chapurrar dos notas ... Esos violines al ménos no me fastidian jamas y me hacen valzar tan bien! . . . Tú lo ves, volvemos siempre al vals.

—Espero, señorita, que ese héroe degenerado, no se permitirá hacernos la corte?

—Qué llamas tú hacer la corte? Los cumplimientos? Me los hace á cada rato. Sabes, que te pedirá permiso para visitarnos en Paris?

—Se lo rehusaré, netamente.

—De veras? Qué disgusto!

—Confiesas entonces, que sus grandes bigotes te han trastornado la cabeza.

—Nadie y nunca me trastornará la cabeza.

—Escepto, lo espero, el hombre honrado con quien te cases.

—Yo no me casaré con nadie, honrado ó no. Para nosotros, si he decirte la verdad, aquellos que son absolutamente correctos y sin reproches, no me parecen los mas agradables. Un individuo de conducta irregular como el conde Tzerenyis, eso sí.....Pero puesto que te digo que no me casaré....

—Hé aquí un nuevo y estravagante capricho ... Y por qué?

—Porque no quiero abandonarte nunca. . . nunca. . . y no amaré nunca á nadie. . . lo que se llama amar, escepto á mi padre!

—Esas son palabras, dijo Juan d'Erquy, con aire zumbon.

Estaba acostumbrado á esas declaraciones, en las que encontraba siempre el mismo placer.

—Palabras! Es la verdad pura. . . Chiton! guardemos nuestros secretos para nosotros. Mirad esos papanatas que regresan.

A lo léjos, se percibian en efecto, dos ó tres damas, con la sombrilla abierta, entre ellas la señora Aubin, que escoltaban Tzerenyi y Berneuf, el pintor, siempre dispuestos á agregarse á las escursiones organizadas por mujeres bonitas.

D'Erquy, tan espansivo hacia un momento con su hija, se puso taciturno como de costumbre. La gente le acusaba de altaneria, hasta de impertinencia, mientras que como la mayor parte de los hombres que persiguen ó ahondan una idea, él se absorbia en un trabajo continuo que no interrumpia ninguno de los incidentes esteriores.

Su cerebro era de aquellos á los que todo sirve de pasto, que no cesan de absorber, de clasificar, y de deducir.

Laura, era la única que sabia detener las ruedas de esa poderosa máquina. Ninguna preocupacion resistia las gentilezas risueñas que ella arrojaba al través. D'Erquy volvia por un instante á vivir esa vida del corazon que nos dá nuestras mejores alegrias—Demasiada indulgencia de su parte, habia permitido un compañerismo bastante raro y tal vez enojoso, porque dañaba forzosamente al respeto y á la autoridad de nacer y crecer entre él y su hija; pero en cambio esta familiaridad era el orijen de una confianza perfecta.

Mantenido á distancia en su juventud, sin posibilidad de escape ni espansion, Juan d'Erquy habia caido, por temor dél que le parecia el mas grande de todos los males, en el esceso contrario. La educacion de Laura era la antitesis absoluta de la suya.

—A fé, dijo la señora Aubin, juntándoseles, que habeis hecho muy bien en escaparos de ese buen fraile que nos ha tenido del cuello una hora delante de malos mármoles.

—Y ahora, agregó Tzerenyi, dónde vamos? A la fuente intermitente?....que es advierto, tambièn una mistificacion,....ó á la gruta de Rafael?—

—Opto por la fuente, mas bien! esclamó Laura; estoy aburrida de esas peregrinaciones literarias, en las cuales no comprendo nada. El otro dia era á las Charmettes, todos vosotros estabais estaxiados delante una casita gris con dos ventanas y un jardin, que os recordaba una historia que nunca he leido. Son muy desgraciadas las jóvenes por ser ignorantes hasta ese punto?

—Qué! replicó el padre. Sabes de memoria el Jo go eso te basta, aquí.

—Y, agregó el conde, la historia de las Charmetes, como la de la Grata, se cuenta en dos palabras. Dos jóvenes que se amaron apasionadamente en esa pobre casita gris, lo mismo que bajo la roca de Hautecombe. No se ha necesitado mas para que el mundo entero vaya en peregrinacion á adorar eternamente al mismo tiempo que al amor, al génio que lo ha celebrado.

—Hé aquí las *Confesiones* y *Rafael*, convenientemente reasumidos, dijo Juan d'Erquy con un signo de aprobacion.

Veamos, Laurita, haremos como todo el mundo la famosa peregrinacion?

—Gracias, no soy sentimental, respondió sonriendo. Mistificacion por mistificacion, me gusta mas la fuente.

Durante una hora permanecieron bajo los árboles que abrigan el caprichoso manantial, espiando un fenómeno que no se produjo. Laura era la única que se obstinaba sériamente en verlo. Se habian dicho que cualquiera que viera surgir la mínima gota, podria hacer un voto con la certeza de ser escuchado favorablemente.

—Estoy con curiosidad de saber lo que desearias, señorita, la dijo el conde aproximándosele.

—Dios mio! por qué haria de ello un misterio?.... Pero primero, procurad adivinar.

—No sé. Si fuera muger, seguramente no tendria mas que un deseo mi corazon.

—Y en vuestra calidad de hombre, que desearias? preguntó ella á su vez, atrevidamente.

—No me atrevo á decirlo....

—Porque vuestro voto es tan triste quizá, como el mio, interrumpió la señorita d'Erquy, conducida á la prudencia por un instinto vago. Yo habia pedido, como una egoista, si la nayade hubiera aparecido, morir jóven.... si, antes que mi padre, pues nada me parece mas horrible que la idea de vivir sin él.

—Yo estoy solo, dijo Tzerenyi con acento de profunda melancolia, lo he estado siempre...y daria de buena gana mi vida desde este instante, con la condicion de ser sentido por un ángel que se os pareciera.

Laura se ruborizó y se dió vuelta hácia su padre que no habia oido nada de ese diálogo en voz baja. En esos momentos, alguno observó que el sol iba á ponerse, y que era la hora mas bella para atravesar el lago. Las barcas esperaban amarradas á corta distancia. En la primera subieron las dos amigas de la señora Aubin, con Berneuf; en la otra Juan d'Erquy, su hija y la jóven esposa del doctor. No se tardó mucho tiempo en saber á cuál de los dos esquifes el conde Tzerenyi llevaria un peso suplementario; maniobraba siempre de manera á estar siempre lo mas cerca posible de Laura;—por lo demás siempre reservado y limitándose á las demostraciones de esa galanteria delicada que en los hombres de su nacionalidad y de su raza, toma las apariencias de una respetuosa servidumbre.

Hacia ya mas de una semana, que gracias á las facilidades que procura la vida en los establecimientos balnearios, gracias sobre todo á la comun intimidad con el Dr. Aubin, no abandonaba casi á la señorita d'Erquy, siguiéndola paso á paso, por decirlo así, sin saber donde ella le conducia. Esta incertidumbre era al mismo tiempo el mayor encanto de un sentimiento paciente que él se guardaba de analizar.

(Continuará.)

Octubre 10.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Para el ramal á Santiago—El Departamento de Ingenieros Civiles ha comunicado al Ministerio del Interior, que el Administrador del Ferro-Carril Central Argentino, ha principiado á enviarle al Director de las obras del ramal á Santiago, rieles y accesorios en la cantidad pedida por éste, es decir 5 kilómetros de via por semana, habiendo salido la primera partida el 10 de Setiembre pasado.

Y como el señor Fischer, hace presente que ya el «Central Norte» no pueda hacer frente, ó ponerse en condiciones de hacer éste trasporte sin ocasionar demoras al comercio, se ha ordenado al Gerente de esta línea adopte las medidas del caso para que tal cosa no suceda.

En consecuencia, el Ministro del Interior ha autorizado á la Gerencia del «Central Norte» para que proceda como lo aconseja el Departamento de Ingenieros, sometiendo á la aprobacion del gobierno el aumento del personal que sea necesario en la Estacion de Córdoba, para aumentar tambien si preciso fuera el número de los trenes que hacen actualmente el servicio regular.

Gobernador de Mendoza — Como se verá por el telégrama que publicamos en la seccion correspondiente ha sido elejido Gobernador de Mendoza, por unanimidad de votos, el coronel D. Rufino Ortega.

Ministerio del Interior—Se aprobó el nombramiento hecho por la Direccion General de Correos y Telégrafos, de un cartero para el reparto gratuito en la ciudad de San Juan, debiendo imputarse los 15 pesos de sueldo que se han asignado al ítem 83, Inciso 4° del Presupuesto del Interior.

—Se le ha comunicado al Director General de Correos que por resolucion de fecha 27 de Setiembre último, ha sido exonerado del cargo de Administrador de Correos del Salto, á D. Antonio Pombo, y nombrado en su reemplazo á D. Justo L. Chaneton.

—Se le ha comunicado al mismo que por decreto fecha 2 del corriente, ha sido nombrado telegrafista de 3ª clase en la oficina de la Prefectura Marítima, D. Nicasio Gamboa.

—De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, se ha resuelto descargar á la Direccion General de Correos y Telégrafos de la suma de 136 pesos con 60 centavos nacionales, valor del producido de la oficina del Colorado, de que ha dispuesto indebidamente el ex-telegrafista D. Vicente Munilla, sin perjuicio de la responsabilidad de éste.

—Se le ha comunicado al Director General de Correos, que por resolucion de fecha 26 de Setiembre ppdo., se ha creado una estafeta en la estacion «Gomez» (del Ferro Carril del Oeste) y nombrado á D. José Ramon Isla para desempeñarla ad-honorem.

—Se ha aprobado la planilla de los empleados del depósito de materiales del Rosario, en la forma siguiente:

Enrique Hine, gefe con pesos m|n. 160; Arturo Jones, tenedor de libros id id 80; Manuel Cobos id id id 80; Bernabé Nuñez, auxiliar id id 60; Enrique Scorzo, apuntador id id 40; Atonio Leneon, id id id 40; Juan Campodónico id id id 40; Exequiel Campodónico id id 40; Manuel Flores portero id id 20; Alquiler de casa id id 36 84. Total $ m|n. 596 84.

—Se ha concedido 2 meses de licencia al Ingeniero D. Fernando L. Solá, gefe de la division de Obras de la prolongacion del Ferro Carril Central Norte, para que baje á esta ciudad á curarse de una sordera que padece.

Líneas en estudio y construccion—Damos en seguida un estado completo de las líneas en estudio y construccion del Ferro Carril del Oeste.

—En la del Pergamino á Rojas y Junin, á cargo del ingeniero Salade, se han terminado los estudios preliminares y el Directorio ha aprobado la traza.

—La estension de esta línea será de 92 kil. 500 mts.

Pronto se empezarán á efectuar los estudios definitivos.

—En la del Saladillo á Alvear se han terminado los estudios definitivos y los planos y perfiles de la línea. La longitud de ésta será de 47 kil. 800 met.

—Se ha estudiado y trazado ya la línea telegráfica de Ayacucho á Balcarce, la cual constará de una estension de 60 kil.

—Los estudios de campaña á cargo del Ingeniero don Valentin Balbin para la construccion del puerto y estacion marítima del F. C. del Oeste, proyectado en San Nicolás, han sido igualmente terminados. Actualmente se están preparando los planos respectivos.

—El ingeniero Salade ha terminado los estudios de campaña para un pequeño puerto provisorio sobre el arroyo «Doña Flora» en la Ensenada.

—Se han hecho los estudios preliminares de la línea del Tandil á Juarez, cuya longitud es de 73 kilómetros y los definitivos de la línea de Hinojo á Sierra Chica, cuya estension es de 6 kil. 700.

—Se practican con toda actividad los trabajos en la línea del Pergamino á San Nicolás, cuyo ingeniero en gefe es el señor Pedro Sauberan.

El personal en trabajo es de 270 hombres. Actualmente se coloca la vía del lado del Pergamino y del de San Nicolás. A partir del empalme en el Pergamino se han colocado 6 kil. de vía y 9 á San Nicolás.

Esta línea tendrá una longitud de 73 kil. 700 mts.

—En la línea del Bragado al 9 de Julio, cuyo ingeniero Director es el señor Antonio Zunino, trabajan 280 hombres.

Se han terminado 6 pontones y 18 alcantarillas.

La vía está colocada hasta el kilómetro 20.

Se ha autorizado la construccion de estaciones intermedias en los kilómetros 17 y 35.

La línea constará de 53 kilómetros.

En el ramal de Lobos al Saladillo trabajan 250 hombres y las obras están muy adelantadas.

El ingeniero D. Santiago Buhler está á cargo de la 1ª Seccion comprendida entre Lobos y el Kilómetro 40 y D. Rodolfo Sangdos de la 2ª comprendida entre el kilómetro 40 y el Saladillo.

Actualmente se hacen modificaciones en la calzada exigida por deterioros causados por las aguas en las últimas crecientes.

Se han terminado dos puentes y dos alcantarillas. Faltan 4 puentes, 3 pontones y 37 alcantarillas.

Dentro de breves dias se dará comienzo á la colocacion de la vía.

Las estaciones van á ser colocadas en los kilómetros 15, 34, 53 y 68.

Esta línea tendrá una extension de kilómetros 82 metros 700.

La línea de la Plata á Ferrari ha sido entregada al servicio público.

En la estacion terminal «19 de Noviembre» está por concluirse el depósito de mercaderías y dentro de poco se dará comienzo á la construccion del edificio de pasajeros y demás instalaciones.

La longitud de esta línea es de 3 kil. 600 mts.; y el personal que en ella trabaja de 572 hombres.

—El ramal de la Plata á Moron está en parte en estudio y en parte en construccion.

Los estudios definitivos á cargo del ingeniero Dr. Gil Regnault están terminados hasta el kil. 28.

La construccion está encomendada al ingeniero D. Sebastian Berretta que tiene tambien á su cargo las obras complementarias de las líneas á Ferrari y al centro de la Plata.

El personal en estudio es de 15 personas y el de construccion de 1677.

Las obras de arte y la colocacion de la vía deben empezarse en breve del lado de La Plata.

La longitud total de la línea será de 75 kil.

—La línea de Pereyra al empalme con la línea á Moron, está á cargo del ingeniero Berretta y su longitud será de 1 kil. 781 mts.

Esta línea pondrá en comunicacion directa á la ciudad de Buenos Aires con la nueva Capital, economizando 8 kil. 456 mts. de recorrido con respecto al trayecto por la Ensenada.

—El ramal de este último punto á La Plata está terminado y entregado al servicio de esplotacion.

La longitud de la línea es de 6 kilómetros 400 metros. Además de estas líneas, la oficina de construcciones ha proyectado y construido los canales á los hornos de Portalis y de Botet en La Plata, que suman 2 kilómetros 200 metros y ha colocado las vías Decauville para el trasporte de los materiales destinados á los edificios de la nueva Capital.

Ha construido tambien un pequeño ramal al depósito del F. C. del Oeste, sobre el arroyo «Doña Flora», en la Ensenada, y un nuevo empalme con el ferro-carril Buenos Aires y Ensenada, en esta última estacion.

Vapores—Hoy se esperan en nuestros puertos los vapores *Teniers* y *Van Dyck*, procedentes de Liverpool y escalas.

Desvío—El Gobierno de la Provincia ha autorizado á la empresa del F. C. de la Ensenada para construir un desvío en esa línea férrea á la altura de la estacion Godoy.

Este desvío tendrá una estension de trescientos metros.

Venta de buque—Don Juan B. Repetto ha vendido á D. Antonio Pagliese el pailebot de su propiedad *Indiferente*.

Cambio de bandera y nombre—Se ha pedido á la Prefectura Marítima el permiso necesario para cambiar la bandera inglesa con que navega el buque inglés *Hope* por la argentina y el nombre por *Rio Apa*.

Desfalco en la Aduana—El Juez Federal de Seccion, Dr. Ugarriza, ha nombrado á los calígrafos Uzal, Oyuela y Hoyo, para que practiquen un reconocimiento de los manifiestos que aparecen adulterados en el robo descubierto en la Aduana.

Gas en Córdoba—Anoche se efectuó el primer ensayo de iluminacion á gas con resultado satisfactorio. —Véase nuestro telégrama.

Colon—Anoche se dió en este teatro y por la 20a. vez, el gran baile «Exelsior» y á juzgar por el público que asistió llegará fácilmente al doble de representaciones sin que la concurrencia decaiga.

«Exelsior» viene á demostrar de una manera evidente que en Buenos Aires, ya existe una poblacion de la que puede noche á noche desprenderse un núcleo diferente, capaz de sostener una com-

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capital 20.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'à 500 kilogrames à l'heure
SYSTEME BRÈVETÉ, S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

pañía como la de Colon, que viene repitiendo continuamente la misma obra.

Si bien es cierto que «Exelsior» se presta á ser visto varias veces, se comprende fácilmente el adelanto de nuestra laboriosa poblacion, que si es proverbialmente asídua al trabajo, no economiza por ello sobre su salud, dando con su asistencia á las diversiones públicas, un rato de solaz y descanso á su activo espíritu comercial.

La empresa de Colon, se hace acreedora á una doble felicitacion, por habernos dado á conocer la novedad de la época, con el «Exelsior» y por haber dejado constatado que aquí, no es siempre como generalmente se ha creido, la misma concurrencia que asiste á los teatros.

Por el Departamento de Hacienda—Con fecha 5 del corriente, se ha espedido el decreto que publicamos á continuacion, habilitando las Receptorias de Colon y Paso de los Libres para las operaciones de depósito.

Hé aquí el testo del decreto:

Art. 1° Habilítase á la Receptoria de Villa Colon, en la Provincia de Entre Rios, y la de Paso de los Libres, en la de Corrientes, para las operaciones de depósito de efectos introducidos al país.

Art. 2° La Direccion General de Rentas espedirá las instrucciones convenientes para la debida ejecucion del presente decreto.

Art. 3°. Comuníquese, etc.—ROCA—V. DE LA PLAZA.

Novedades de Policía—Anteanoche entre 9 y 10, tenia lugar un remate en el Bazar situado en la esquina de las calles de Florida y Rivadavia.

En él se hallaban los señores Rodolfo Collet, domiciliado Victoria núm. 152 y D. José Russo, domiciliado Suipacha núm. 88, quienes se retiraron á las diez y notaron que les habian sido robados sus relojes.

Apesar de las diligencias practicadas, no se ha logrado saber quién ó quiénes son los autores de estos hechos.

—Doña Dolores R. de Viañes, domiciliada Lorea número 107 tuvo un disgusto de familia, razon que la indujo á beber una cantidad de kerosene con intencion de suicidarse. Fué atendida á tiempo y se ha fialla ya fuera de peligro.

Calle de Córdoba—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas, se mande una de las mejores cuadrillas de su dependencia, á reparar el afirmado de la calle de Córdoba, entre las de Artes y Cerrito, haciendo uso para la compostura, de buen material con base de arena.

Las reparaciones que hoy se ordenan fueron practicadas hace algun tiempo; pero en la actualidad se encuentra nuevamente la calle en malísimas condiciones.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Pingo* para el Rosario 48; id id id Santa Fé 50; id id id Paraná 2; id id *Proveedor* id Rosario y San Nicolás 6; id id *Tridente* id id 8; id id *Rio Plata* id Concordia 4. Total 118.

Espediciones por Ferro-Carril, Provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 16, pasages 22; id al Este id 16, id 16; id al Oeste id 10, id 18.

Pedidos recibidos—Carpinteros 1, sirvientes 1, peones 2, muchachos 1. Total 5.

Personas colocadas—Carpinteros 1, sirvientes 1, peones 3, agricultores 2. Total 7.

Llegó *La France*. Han desembarcado hoy 1000 inmigrantes. Existencia en el Hotel 268.

Indios prisioneros — Publicamos en la seccion «Telégramas» dos despachos autorizados por el Gefe del batallon 9 de Infantería, dando cuenta de haber sido tomados prisioneros los indios de Juan Largo, conjuntamente con este cacique, en momentos en que emprendian la marcha para el interior, despues de haber asesinado ocho personas en la Estancia Bertirole, cerca de la cual tenian establecidas sus tolderías.

A Tucuman—Habiendo comunicado el Departamento de Ingenieros Civiles al Ministerio del Interior, que tanto su Presidente como el Vice, se hallan por el momento imposibilitados de poder partir á la Provincia de Tucuman para examinar las obras de albañilería del Saladillo, se ha dispuesto que cumpla la órden dada por el P. E. el Arquitecto Nacional.

Máquinas de barrer—El Sr. D. G. Monguillot ha presentado ayer una solicitud en la Municipalidad, ofreciendo en venta máquinas para hacer el barrido de las calles de la Ciudad, á los precios de 300 y 600 $ m|n.

Manifiesta así mismo que estas serán de igual clase á las que se usan en Paris y Bélgica.

Al Paraná—Partió ayer con destino al Paraná, el Ministro General del Gobierno de Entre-Rios, Dr. Laurencena, que habia venido á esta ciudad por asuntos relacionados con el elevado cargo que inviste en aquella Provincia.

Molino Pulverizador Universal—Hoy, á las 2 1|2 de la tarde, tendrá lugar en el Molino y Destilería de los señores Lacau, y Ca. situado en la calle Centro América núm. 82, el ensayo de una máquina nueva que lleva el nombre de estas líneas.

Error de apellido—En la nómina de los empleados de Aduana que fueron suspendidos preventivamente por el Gobierno, y que algunos diarios han publicado, quizá con demasía la lijereza, aparece un señor Daniel Donovan, en vez de Daniel Doren, que es el nombre del empleado suspendido.

Hacemos esta rectificacion, porque de ese nombre y apellido no conocemos otro que un doctor en Jurisprudencia, que está muy lejos de ser empleado de la Aduana.

Concejo Municipal—Esta noche á las 8 p. m. se reune en sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Se ocupará de los asuntos á la órden del dia.

Practicante y ayudante—La Sociedad de Beneficencia ha comunicado al Ministerio del Interior haber nombrado practicante mayor interno en el Hospital General de Mugeres á D. José M. Caballero; y ayudante de partera en el mismo establecimiento á Da. Sista Herrera.

Servicio de mensagerías—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido autorizacion al Ministerio del cual depende directamente, para sacar á licitacion el servicio de mensagerías entre Dolores, Tuyú y Balcarce (Provincia de Buenos Aires.)

En nota separada propone crear una estafeta en la Estacion «Pacheco» (F. C. del O.) indicando á D. Cárlos D. Maldonado para regentearía, y otra en «Sauce Grande» que podrá administrar D. Arturo Ozan.

Renuncia—Don Constante Roma, ha renunciado el puesto de estafetero ambulante en los ferro-carriles.

Así lo ha comunicado el Director de Correos al Ministerio del Interior.

Libre despacho—Lo ha solicitado del Ministerio de Hacienda el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para 32 bultos, conteniendo instrumentos de física destinados al establecimiento de Santa Catalina; y por 998 tirantes para los edificios fiscales de la Plata.

Los señores Gregorini y Zunini y Joaquin Crespo, por 70,850 adoquines y 3,350 pedazos piedra bruta para ser empleados en el pavimento de las calles de esta capital.

Recepcion diplomática—El doctor Souza Lobo, recientemente llegado á esta ciudad en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Reyno de Portugal, ha pasado ayer el aviso oficial que es de práctica al Departamento de Relaciones Exteriores.

Con tal motivo se ha señalado el sábado próximo, á las 3 de la tarde, para que tenga lugar la recepcion diplomática en el Palacio de Gobierno.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital tuvo de entradas en el dia de ayer 119811.39 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes su recaudacion asciende á 492,643.72.

Empleados de Justicia—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha comunicado al Ministerio de Justicia haber nombrado:

A D. Nicolás Lozano, Oficial de Justicia de la seccion 6ª, á D. Fenelon Torres, Escribiente del Juzgado en lo Civil del Dr. Sauce, y á D. Diego Pereyra, Escribiente de la Fiscalía de las Cámaras.

Ya se ha dado el correspondiente aviso á la Contaduría.

Conferencia—El juéves próximo dara en el Colegio Nacional otra conferencia sobre la historia de las instituciones libres, el Sr. Aleja Peyret. Sera la tercera tema la legislacion de Manu. Empezará á las 2 p. m. Como se sabe, la entrada es libre.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Eugenio Ladueña, tuberculosis; Sara Carreras, difteria; Dolores Gonzalez, pulmonía; N. Zambert, embolia cerebral; Emilio Ascorti, meningitis; Agustina L. Carpentier, tuberculosis; Umberto Bado, entero-colitis; Felisa Corradi, laringitis aguda; Santos Gonzalez, vicio orgánico; Teresa Ruiz, meningitis cerebral.

Consejo Nacional de Educacion—En su sesion de anteayer el Consejo Nacional de Educacion ha resuelto lo siguiente:

Chancelar la hipoteca que reconoce la casa Cangallo 482, abonándose al Banco Hipotecario el importe que resulte de la liquidacion.

Notificar el desalojo á los ocupantes de la casa de Cinco Esquinas que ha comprado el Consejo, procediendo á la venta en pública subasta el 25 del corriente, de los materiales.

Entregar 103.33 pesos nacionales para muebles de la Secretaria de la C. E. de la Seccion 8ª.

Nombrar Sub-preceptora de la escuela núm. 3 de la Piedad, á doña Vicenta Ruiz Moreno.

Conceder un mes de anticipo de sus sueldos al preceptor de la escuela de Martin Garcia.

Acordar 20 pesos nacionales á la preceptora de la escuela núm. 11 de la Seccion 8ª para alquiler de casa.

Conceder sueldo de preceptora en vez de Subpreceptora, á doña Tomasa Miranda.

Se resolvió tambien hacer los siguientes pagos:

A D. A. N. Viola 62 pesos nacionales por 30 números de su Anuario Bibliográfico.

A varios empleados del Consejo por sus sueldos del mes de Octubre, pesos nacionales 1519.26.

A los Inspectores de provincias por id id 1235 ps. 86 cjns.

Sesion de anoche—A las 8 y 35 entró á sesion la Cámara de Diputados, con asistencia de cuarenta y cuatro de sus miembros.

Llenadas que fueron las formalidades reglamentarias y despues de dar lectura á varios asuntos enviados en revision por el Senado, se pasó á la órden del dia, tratándose sobre tablas las modificaciones del mismo en el proyecto de la Cámara de Diputados, destinando la suma de 100,000 pesos para el socorro de los menesterosos de las provincias de la Rioja y Catamarca y del Valle Fértil en la provincia de San Juan.

Despues de un ligero cambio de ideas al respecto entre los señores Calvo y Ocampo, fueron puestas á votacion esas modificaciones siendo rechazadas.

En seguida la Secretaria dió lectura de los datos pedidos en la sesion anterior respecto á la suma total del presupuesto, que era de 32,459.314 49 sin incluir las leyes especiales.

A consecuencia de no haberse incluido estas leyes se produjeron algunas discusiones; pero fueron zanjadas las dificultades sancionándose el artículo por la suma anterior.

Despues se pasó á considerar el cálculo de recursos con que debe cubrirse el Presupuesto, siendo fijado en la suma de 33 770,333.

La sesion se levantó á las 12 de la noche.

Venta de propiedades—La Direccion General de Rentas ha intervenido ayer en las siguientes:

—Un lote de campo en la 3a. Seccion de los territorios nacionales, compuesto de diez mil hectáreas, en la suma de 14,880 $ m. n.

—Libertad 654 á 664, con mts. 1667 cuadrados, en 31,496 id.

—Chacabuco 519, con mts. 7 por 15, en 3017 id.

—Tucuman 368 á 374, con 552 mts. cuadrados, en 16,000 id.

—Paraguay 1000, con mts. 8 por 18, en 2263 id.

—Calle s|n. esquina via del Ferro Carril en Almagro, con mts. 60 por 13, en 1653 id.

—Reconquista 436 á 446, con mts. 55 por 53, en 45384 id.

—Independencia 1072 y 1074, con mts. 7 por 45 en 1640.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Lincoln, 56 manzanas de 100 varas por lado en $ m|c. 5.000.

Bahia Blanca, un terreno de metros cuadrados 1625 en $ m|c 26 500.

Id. id, otro de metros cuadrados 244,119·995 en $ m|c 580.644.

Lomas de Zamora, otro en $ m|c 50,000.

Aumento en los jornales—A los peones de las cuadrillas Municipales de Obras Públicas, se les ha aumentado con cinco ps. m|c. el jornal diario que ganaban, y que perentoriamente se les habia rebajado á la entrada del invierno.

Práctico leman—Don José Benvenuto ha rendido exámen de práctico leman habiéndosele estendido los títulos correspondientes.

Privilegio de paquete—Los agentes del vapor «Rivadavia», recientemente construido en Europa y que hará la carrera de los rios Paraná, Uruguay y Plata, han solicitado privilegio de paquete.

Cambio de avaluadores La Direccion de Rentas de la Provincia ha pedido autorizacion al Gobierno para que el avaluador de Suarez vaya á desempeñar sus funciones en el Tandil y el de este punto á Las Flores.

Circular—La Prefectura ha pasado la siguiente circular á los Sub prefectos:

Con motivo de haberse comunicado la renuncia que los empleados de varias Sub-prefecturas han hecho del cargo de Empadronadores para que fueron designados por la Comision Nacional de Educacion de acuerdo con esta Prefectura Marítima, hago saber á usted, para su cumplimiento, que ese cargo es obligatorio y que no puede renunciarse á menos que haya una causa muy poderosa, pues ademas de ser rentado, se ha consultado que los empleados de la dependencia de esta repartición, son los que se encuentran en mejores condiciones para el desempeño de las funciones de empadronadores por la ventaja de poder emplear los elementos de que disponen sin ocasionar al fisco ni á ellos erogacion alguna pecuniaria.

Dios guarde á usted.—*U. A. Mansilla.*

Estadística—Entraron á nuestro puerto, desde el 1° de Octubre hasta la fecha, los siguientes vapores de Ultramar:

Aleman, *Petrópoli* de Liverpool 40 tripulantes 40 pasajeros.

Inglés, *Pererli* de id 22 -3—y estivadores 25.

Id, *Plato* de id 40—id 27.

Italiano *Europa* 70—601.

Brasilero, *Rio Yaguaron* 17—11 pasageros.

Italiano, *Inizialiva* 50 - 745.

Francés, *La Gaule* 27 y 9 estivadores.

Inglés, *Mondego* 70—227 y estivadores 4.

Total, 8 vapores—336 y 1050 con 65.

Ahogado -En la Cañada de la Cruz, del partido de Capilla, se ahogó, el 8 del corriente, un individuo que conducia una tropa.

Aun no ha sido encontrado el cadáver y se ignora el nombre de la víctima.

La policía ha recogido su caballo y la hacienda que conducia.

Botica—Don Eduardo Retienne se ha presentado al Departamento Nacional de Higiene solicitando el permiso necesario para abrir una farmacia en la esquina de las calles Tacuari y Venezuela.

El Departamento ha ordenado la inspeccion de la botica para cerciorarse si hay ó no el número suficiente de medicamentos para poder abrirse al servicio público.

Será regentada por don Estanislao Franco.

Un robo de 60000 pesos El viérnes de la semana pasada, por la noche, penetraron ladrones en dos casas de comercio del Partido de Tapalqué, forzando las puertas.

La Policía sorprendió á los ladrones; pero estos consiguieron escapar robándose la suma de 60000 pesos m|c.

Han sido aprehendidos varios individuos por sospechas.

Enganche de marineros—La Prefectura Marítima ha pasado la siguiente circular á los subprefectos:

Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.

Señor Subprefecto del puerto de....

Debiendo instalarse en breve las subprefecturas de la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, se recomienda á Vd. el enganche de los marineros que quieran ir á servir en esos puertos.

Dichos marineros tendrán, ademas del vestuario y la racion, *veinte pesos y sesenta y seis centavos moneda nacional* mensuales y tambien el racionamiento para las familias que lleven.

Procurará Vd. que los marineros que reclute lo sean de profesion y de buenos antecedentes, dando cuenta en cada caso á esta reparticion á los fines consiguientes.—Dios guarde á Vd —CARLOS A. MANSILLA.

Matrimonios y bautismos—Durante el mes de Setiembre ppdo. ha habido en las diferentes parroquias de la capital 200 matrimonios y 900 bautismos.

PARLAMENTOS

Senado Provincial

SESION DE AYER

Nombramiento de contadores—Varias vías férreas en la campaña

Ayer, á la hora de costumbre, celebró sesion la Cámara de Senadores de la Provincia.

Llenadas las formalidades de práctica se dió lectura de una nota pasada por la oficina de contabilidad de la Legislatura pidiendo el nombramiento de contadores para la misma oficina porque los que al presente desempeñan estas funciones terminan su cargo en el próximo mes.

Despues se continuó la discusion de los proyectos de los Senadores Ortiz de Rozas y Bengolea, sobre construccion de vias férreas en la campaña.

El Senador Bengolea hace uso de la palabra y ataca el proyecto de la trocha angosta y de los tramways, demostrando las inconveniencias de su establecimiento en nuestra campaña.

Es combatido por el Senador Hueyo y el Senador Ortiz de Rozas que hablan á favor del despacho de la comision.

Hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Bengolea y por fin el Senador Hernandez, formula una mocion para que pasen á comision los proyectos.

Esto dió origen á una ligera aunque algo enojosa discusion entre los Senadores Hueyo y Fonrouge sancionándose la mocion anterior.

La sesion terminó á las 5 1|2.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—1000 á 102 1|4. Id E id id—3000 á 88 3|4. Fin de mes—30.000 á 88 3|4, 50.000 á 5|8. Noviembre 30—15.000 á 89, 10.000 á 88 5|8, 42.000 á 3|4, 20.000 á 1|2.

ACCIONES—Al contado—100 á 130, Octubre 10—15 á 129 1|2, 40 á 130. Fin de mes—1000 á 130 1|2, 200 á 131, 100 á 130 3|4, 100 á 1|4. Noviembre 30—1 0 á 132 1|2, 250 á 132. Diciembre 31—200 á 128, 50 á 129.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—1.000. Id E id id—3000. Id id id fin de mes—80.000. Id id Noviembre 30—87.000. Acciones al contado- 100 Id Octubre 10—55. Id fin de mes—1400. Id Noviembre 30—350. Id Diciembre 31—250.

✻ LA BOLSA AYER—Las operaciones hechas ayer en la Bolsa no han sido numerosas ni han sufrido fuertes oscilaciones.

Las Cédulas se iniciaron en suba pero momentos despues la plaza bajaba volviendo á subir mas tarde quedando los precios á 88 3|4 al contado y para fin de mes á 88 5|8.

Las acciones presentaron mayor animacion que las cédulas en sus operaciones.

Las escasas operaciones hechas empezaron firmes y poco despues cerraban sus precios con una diferencia en aumento de 1 1|2 o|o sobre los precios del lunes.

Para Noviembre las operaciones hechas lo han sido con 1 1|2 o|o mas que para fin de mes.

Se vendieron 50 acciones del Gas Argentino á 117 o|o.

✻ GERENCIA DE LA BOLSA—En la sesion celebrada ayer por la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio se ha resuelto nombrar al señor don Manuel Dolz Secretario Gerente de ese establecimiento con el sueldo mensual de seis mil pesos m|c. de sueldo, es decir, seis mil pesos mas del que gozaba como Secretario.

El próximo mártes la misma tratará en su sesion del aumento de sueldo del jóven Ruiz, que ocupa un empleo bien mal retribuido.

✻ DESCUENTOS—A seis y medio millones de ps. m|c. alcanzó el descuento del lúnes del Banco de la Provincia.

El Nacional descontó ciento treinta mil pesos fuertes.

✻ NUEVOS SOCIOS—Han sido admitidos como sócios de la Bolsa de Comercio los sres. Juan José Blaquier, Bartolomé Bafico y Alfredo Laplane.

Solicita ser admitido como tal el Sr. Joaquin Sanchez, y como corredor de cambios el sócio Francisco Martin y Juan M. Perdriel.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.

53 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varios frutos y entre estos 1200 @ lana y 180 bolsas maiz. Lana floja así como los vacunos, corderitos y potros; lanares firmes como la grasa, nutria y gamas los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

200 @ lana vieja sup. por J. R. $ 80.

Vacunos—120 cueros campo sup. por J. Landi $ 154; 50 id id id Mendez y R. id 153; 110 id id buenos y nonatos id J. Arias id 150, 125; 100 id id id id J. Ortiz id 150; 60 id id id id Arana id 150; 50 id id id id Landera id 150, 100 id becerros id id id A. Leguineche id 145; 100 id id id nonatos id J. Belloeq id 145, 125; 100 id nonatos sup. id E. Bungo id 137; 100 id id id V. Cosentino id 130.

Potros—100 cueros campo sup. por J. Belloeq $ 41, 100 id id potrancas id E. Bunge id 44, 22; 20 id id id id J. Arias id 44; 50 id id id id V. Cosentino id 43, 22; 10 id id id id J. Boerr id 43, 10 id id buenos id A. Leguinechi id 42.

Venados—20 doc. gamas buenas por J. Lanús $ 72; 25 id id id id J. Boerr id 72; 15 id id id id Landera id 72; 20 id id id A. Leguinechi id 70, 15 id id id id E. Bonifacio id 70.

Nutria—200 lb nutria de los rios sup. por Zabala hnos. $ 8; 100 id id id id J. Belloeq id 7 1|2, 50 id id id id J. Arias id 7 1|2; 20 id id id id E. Bunge id 7 2|8.

Lanares—550 doc campo esp. cord. y desechos por Leite y Ca. 28 1|2, 22 18 ri.a; 200 id id id id id Landera id 28 1|2, 21 1|2 20 id; 120 id id id id Udaondo 26, 1|2, 21 1|2 id id sup. buenos reg. cord. id J. Belloeq 25; 25, 23, 22; 18 y 17 id; 200 id id id id J. Boerr 28, 21 1|2, 19 id; 500 id id id E. Bunge 27 1|2, 20, 18, 17 id; 200 id id id id J. Lanús 27, 19 id; 500 id buenos reg. id id E. Bonifacio 26, 21, 20, 19 id; 300 id id cord id id J. Arias 25 1|2, 18, 16 id; 1100 id id id id G. y Bilbao 25, 20, 18, 17 id; 80 id id id id A. Leguinechi id 25, 18 id; 200 id epidemia buenos id V. Cosentino 22 id; 70 id cord id F. Soriano 17 id; 100 id id id inf. id X. X. 15 id.

Corderitos—300 doc corderitos sup. por Leite y Ca. $ 19 1|2; 300 id id id V. Cosentino id 19 2|8; 200 id id E. Bunge id 18 6|8, 600 id id id id E. Bonifacio id 18 6|8, 18 1|2; 200 id id id id Landera id 18 1|2; 400 id id buenos y regul. id J. Belloeq id 18 y 15; 200 id id id id J. Lanús id 18; 200 id id id J. Arias id 18; 500 id id id id J. Boerr id 17; 300 id id id G. y Bilbao id 17; 50 id id id id A. Leguinechi id 17.

Grasa—[illegible] grasa buena por E. Bunge $ [illegible].

Cerda—20 @ cerda esp. por E. Bonifacio $ 170; 17 id id id id J. Boerr id 170; 10 id id id J. Ortiz id 170; 60 id id sup. id J. Lanús id 168; 46 id id esp. y id id J. Belloeq id 172, 161; 50 id id sup. id V. Cosentino id 165; 30 id id id id Landera id 161; 25 id id id id J. y Bilbao id 168; 20 id id id E. Bunge id 168; 4 id id id id Arias id 166.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 9.

60 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 785 bolsas trigo, 773 id maiz y 20 fardos pasto. El mercado en la semana sin variacion á dias anteriores, así como los vacunos y corderitos continuando firmes los lanares, venados y cerda; maiz y trigo sin variacion, alfalfa sostenida.

Ventas de hoy.

300 @ lana mestiza sup. por L. y Moores $ 85, 600 id id sup. y borrega id Perazid 72.

Vacunos—350 cueros campo buenos, becerros y nonatos por Ojea $ 156, 150, 130; 200 id id reg. id id Duggan id 152; 250 id id id id N. y Cernadas id 151, 150, 130; 500 id id id id Costa id 150; 300 id id inf. id Unzué id 150 115; 150 id id id id Robbio id 150; 100 id id id id Belando id 150, 140; 150 id id id G. y Morature id 145; 100 id salados buenos id Robbio 128.

Potros—20 cueros campo buenos por Ojea $ 43; 50 id id id potrancas id Belando id 42, 21.

Lanares—400 doc campo extra esp. y desechos por N. y Cernadas 30, 28, 21, 20 rio id; 200 id id id Belando 28 1|2, 22; 250 id id id sup. id id Robbio 28, 27, 20 y 19 id; 100 id id id id Somariva 28, 20 id; 180 id id id id Llamazares y B. 13 y 9 1|2 centavos id; 100 id matadero bueno id Ojea 24 rio id; 100 id cosecha reg. id id el mismo 22 y 14 id.

Corderitos—100 doc corderitos buenos por Belando $ 19; 400 id id id Robbio id 18 1|2; 100 id id id id Llamazares y B. 74 cts. min; 500 id id reg. id Ojea $ 17 1|2; 200 id id id id Samariva id 17; 100 id id inf id Costa id 15.

Venados—80 doc venados buenos por Samariva $ 72 1|2; 50 id id id N. y Cernadas id 72.

Cerda—80 @ cerda sup. por N. y Cernadas 4 $ 167; 36 id id buena id Robbio id 164; 100 id id id id Ojea id 165; 30 id id Belando id 165, 20 id id id id Llamazares y B. 6 $ [illegible] y [illegible] cts min.

Sebo—200 @ sebo pisado bueno por Ojea $ 32.

Capones—[illegible] capones en pié por Somasa $ 57.

Trigo—450 fgas trigo alado bueno por Unzué $ 102, 100; 150 id id id reg. á inf. id Oj[illegible] á id 91, 88, 82; 40 id id id Balleto id 88, 250 id id id N. y Cernadas id 82, 100 id id id id G. y Morature id 80.

Maiz—100 fgas maiz morocho en espiga bueno por Morandi $ 72; 150 id piamontes desgranado sup. id el mismo id 60, 100 id id amarillo id bueno id Petazzo id 54; 100 id id morocho id inf. id Boerr id 60.

Alfalfa—150 fdos pasto sup. y reg. por Santa Maria $ 650, 5 9 tond; 60 id id buena y mezcla id N. y Marquez id 550 y 450.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 9 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	58
Id id	J. Echamendi	A. Brown	22
Id id	M. Falcon	Ajó	108
L. Linch y Ca.	G. Tellería	M. Paz	60
Id id	E. Gomez	Arrecifes	47
Id id	M. Oviedo	San Pedro	72
Id id	M. Garpaban	M. Paz	22
Duggan hnos.	J. Tejas	Ramayo	70
J. Davinson	F. Barrio	Magdalena	60
Podestá hnos.	F. Cajaravilla	Id	80
S. A. Gomez y Ca.	P. Montaña	Lomas	25
L. y Moores	D. A. Sheman	Ranchos	50
		Total.	668

PRECIOS

Siñueleros caros y seis 700.
Primer aparte novillo y vaca 600 570, 510, 500 480 450 420.
Segundo id id 330 320, 310
Matanza general, 300, 290 270, 250, 240.
Cuesos de novillo, 160 155, 150 140, 130 110.
Id de buey 150.
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 180.
Id chicos, 100 120.
Capones, 56 á 63
Matanza de reses, 478 cabezas
Id de terneros 54 id

Despacho de Aduana

Ferretería—Azarri, 4 cjs cartuchos y municion, cápsulas, polvorines, baquetas, [illegible], guantes para id, [illegible] [illegible] y [illegible]; [illegible] 1 [illegible] fierro, 1332 atados flejes, [illegible] atados alambre [illegible]; [illegible] 100 rollos alambre, [illegible] cjs chapas galvanizadas, etc. etc. Harat Koch, 7 cjs papel [illegible]; Forrester, [illegible] tierra romana; A. y Dupuna, 1 cj [illegible] plata [illegible] etc. J. Barug, [illegible] etc.

Drogas y [illegible] [illegible] etc. A. Carell, [illegible]

[illegible]

Mercería—J. [illegible], 1 cj [illegible]; J. Bado, 3 cjs [illegible], 4 id cuerdas, Hardy, 1 id [illegible], Schmeyer, 7 id mercería surtida; Mouse, 1 id [illegible], F. Bustamante, 1 id artículos para gas, A. y Landers, 2 id tiras bordadas, seda y [illegible]; Alemany, 2 id arts [illegible], Pellerano, 1 id [illegible], Montegar, 30 [illegible] id, papel y tinta, 1 id arts [illegible]. A. [illegible], 25 id papel, sobres y arts [illegible]. [illegible] [illegible] y [illegible], Krabbe, 3 bts arts para uso particular; H. Charles, 1 cj abanicos, V. y Saraberg, [illegible] V. Ramirez, 3 id [illegible] y arts de [illegible], P. [illegible], 1 id encajes, F. [illegible], 1 id arts para uso particular, F. Cayol, 3 cjs filtros y hule para lavatorio.

Tejidos y confecciones—M. Marquez, 1 cj [illegible]; Drabble, 3 cjs tela algodon, 1 id sarasas, Mallmann, 114 casimir, J. Bazille, 4 cajones camisetas algodon, 1 id medias hilo Escocia; Williamson, 1 id pañuelos algodon, 2 fds lona; Hopmann, 1 cjs medias algodon largas y cortas, 1 id género algodon; Weengreen, 19 fds arpillera; Tornquist, 1 id camisetas punto algodon, 1 id mantas de id; Sommer, 1 cj medias; F. C. Oeste, 9 fds lona; Kohlstd, 2 cjs mantas imitacion vicuña; Menet, 1 id dril algodon, 3 id lustrina de color, 1 id casimir mezcla; B. Campbell, 2 fds ponchos imitacion vicuña; Welckin F., 1 id tripe rizado; B. Stokes, 3 cjs pañuelos algodon, 1 id crinolina; Hardy, 1 id tohallas algodon; Thompson, 2 id pañuelos hilo; Capdeville, 1 id raso de seda, cuellos de hilo y algodon para señoras, género para guarniciones, etc; Cabanius, 2 id sarga de lana y algodon; Forrester, 1 fdo balleta.

Bebidas—Peters, 100 cjs cerveza alemana; A. Barran, 25 id licor Kermann; Mallmann, 200 id bitter; Drabble, 12 id vasos de vidrio.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Diana*, de Santa Fé; *Pomona*, de Bahia Blanca; *Silex*, del Uruguay; *Van-Dyck*, de Liverpool.

—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para Santa Fé; *Silex*, para Montevideo; *Rio Paraná*, para Asuncion; *Scotia*, para Marsella; *Petrópolis*, para Hamburgo.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 9

La France, vapor francés de 1538 toneladas, capitan Romanet, de Nápoles el 8 de Setiembre, Génova el 12, Marsella el 14, Barcelona el 15, Montevideo el 9 del corriente, á P. y E. Matthey, con cargamento general.

Pablo Senent, barca española de 575 toneladas, capitan S. Maristany, de Brunswick el 10 de Agosto, á la órden con 15,572 piezas con 323,687 piés pino.

Vrendyck, vapor inglés de 1078 toneladas, capitan Tâmes, de Liverpool el 8 de Setiembre, á E. Norton y Co., con cargamento general.

Tomás Fletcher, barca americana de 603 toneladas, capitan J. F. Bates, de Branswork el 9 de Julio, á Drysdale y Ca., con 41,450 piezas con 615,402 piés pino.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 9

Rio de la Plata, vapor nacional de Montevideo, á P. Bisso, con: órden, 3 cjs mered; Menet, 18 bts id; á varios, 10 bultos encomiendas.

Waltergens, vapor inglés de Bahia Blanca, á Mihanowich, con: M. Udaondo, 623 cueros vacunos, 70 id salados, 31 atados pieles; M. Apellanis, 10 atados cueros varios, 56 cueros vacunos; C. Spada, 8 bordalesas sebo; E. Sino, 103 cueros.

SALIDAS

Rio de la Plata, para el Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Pingo, id id.
Tridente, id id.

Vapores de ultramar esperados

Octubre		
10	*La France*	Génova
10	*Ville de Montevideo*	Havre
10	*San Martin*	Havre
11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
15	*Polcevera*	Génova
15	*Pernambuco*	Hamburgo
16	*Senegal*	Burdeos
17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
18	*Nord-América*	Génova
18	*Sirio*	Génova
20	*Setos* (en Montevideo)	Pacífico
22	*Thebes* (en Montevideo)	Hamburgo
23	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
24	*Trent*	Southampton
25	*Pampa*	Havre
26	*Poitou*	Génova
20	*Denderach* (en Montevideo)	Pacífico
31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre		
10	*Petrópolis*	Hamburgo
11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
11	*Mondego*	Southampton
15	*Tagus*	Southampton
16	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
18	*La France*	Génova
19	*Pelayo*	Amberes
20	*San Martin*	Havre
20	*Polcevera*	Génova
23	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
23	*Pleiades*	Amberes
23	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
24	*Senegal*	Burdeos
24	*Thebes* (desde Montevideo)	Pacífico
25	*Pernambuco*	Hamburgo
26	*Ville de Montevideo*	Havre
27	*Nord América*	Génova
29	*Trent*	Southampton
31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
30	*Denderach* (desde Montevideo)	Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana—Juéves 11 de Octubre. 21a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

Despues del primer acto se repetirá la composicion coreográfica del señor Rafael Grassi.

A las 8 1|2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á sus últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. m|c. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 80; luneta de platea, id 60; id de cazuela id, fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30; entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso, 15.—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—17a. de abono. Funcion para el Juéves 11 de Octubre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en 3 actos y en verso, titulado: LA ESPOSA DEL VENGADOR. 3° La comedia en un acto y en prosa, titulada: *La llave de la gaveta.*

OPERA—Gran funcion extraordinaria. Despedida de la compañía. Beneficio de don Jerman Mac Kay para el Miércoles 10 de Octubre—1° La linda comedia en dos actos, titulada: LA MUJER DE UN ARTISTA—2° Despues de la comedia el Sr. D. Rafael Fragueiro, poeta oriental, en obsequio al señor Mac Kay y á sus amigos, recitará la magnífica composicion del célebre poeta uruguayo Olegario V. Andrade: *El nido de cóndores*—3° El aplaudido baile español mímico-cómico en un acto titulado: *Ayer y hoy*—4° Concluirá la funcion con la original comedia en un acto, titulado: *Very well.*

A las 8 1|2.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Taubau. Miércoles 10 de Octubre. Représentation de Mlle. C. Geoffroy, premiere représentation et pour la premiere fois à Buenos Aires: GILETTE DE NARBONNE, opera comique en 3 actes.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Juéves 4 de Octubre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 29 de Setiembre. 20.131,273		77.588.25
Id en la caja Municipal	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 28 y 29 de Setiembre..................		904.05
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, mozos de cordel, derechos de oficina, abasto, bretes, corrales, permiso para usar 3 caballos, impuesto general, etc......		2.096.24
	12,400.02	80.588.54
SALIDA		
Al Director de la Casa de Aislamiento, para gastos menores de dicho establecimiento		413.33
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy..........		450.04
Existencia de hoy Juéves 4........	12,400.02	79,725.17
	12,400.02	80.588.54

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—*José I. Gallardo*—Interviene *Reyland*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
1854 1p.

Aviso de Licitacion

La Intendencia Municipal por resolucion del Concejo Deliberante, recibirá propuestas cerradas el sábado 3 de Noviembre á las 2 p. m. para la provision de cinco millones de adoquines de granito [illegible] con destino á la pavimentacion de las calles de la Capital.

La entrega de estos se efectuará en esta forma: de Marzo y Junio de 1884 seiscientos mil, de Julio á Diciembre, novecientos mil, de Enero á Junio de 1885, un millon y medio, de Julio á Diciembre, dos millones.

Los adoquines serán de granito de quince centímetros de profundidad, doce centímetros de anchura y veinte de longitud. Las faces serán bien cortadas y no se admitirán piezas que tengan en su ancho ó largo un aumento de mas de doce por ciento de las dimensiones establecidas, pudiendo la profundidad ser mayor y [illegible] menor en cualquier proporcion. Los cantos han de ser perfectamente iguales para evitar infiltraciones.

Los proponentes deberán afianzar el cumplimiento del contrato con persona abonada y de arraigo, [illegible] y [illegible] á las prescripciones de la ley de contabilidad, de acuerdo con la [illegible] por el mismo Concejo.

Los adoquines deberán entregarse en el Mercado Constitucion, descargados.

Los pagos se efectuarán á [illegible] cada fraccion de cien mil adoquines y el precio se establecerá por [illegible].

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado diez mil pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, lo que quedaría á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley Orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.

Mariano Obarrio, secretario.

1844—N 3

Licitacion de forrage

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el juéves 25 del corriente á las dos p. m. para la provision de mil fanegas de maiz desgranado, limpio y de buena calidad y mil toneladas de alfalfa seca, para [illegible]

Se aceptarán propuestas hasta por cien fanegas de maiz y 50 toneladas de alfalfa.

Cuando el proveedor no hiciere la entrega en los dias que se le designen, pagará cincuenta pesos m|n de multa por cada uno de demora y si pasasen tres, la provision para las caballerizas de la limpieza pública se comprará al contado y por cuenta del proveedor al precio que tenga.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas para la provision de los dos ó de uno de los artículos á que se refiere esta licitacion.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal, de haber depositado quinientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos se harán al contado á á noventa dias en el descuento del Banco, deduciendo de esto el diez por ciento como garantía del cumplimiento del contrato, y cuya parte será devuelta al contratista con lo que corresponda por la última entrega.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre éste y la Intendencia serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 52 de la ley orgánica.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1803 23

Aviso de licitacion

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañería y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado á á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesorería Municipal doscientos pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

El Secretario.

1764—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar copia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad, en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que falten uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ m|c. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 ,22 centímetros con 5 milímetros y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se pondrán por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.
1597 09.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámite, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, les trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. No. 439 M. D. La sepultura 3a. N°. 17 de la Sec. 10. Está vencida; fué comprada por D. Diógenes Rodriguez, el 23 de Junio de 1868, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.* 1856 N13

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1422, 1885, 1817, 1612, 852.
B 2304, 2598, 679, 2814, 2979, 2949, 1580, 1720.
C 2261, 3983, 3955, 1638, 2425, 47, 2841, 1910, 2012, 1266.
D 5946, 4401, 5221, 5024, 1425, 2185, 4139, 1557, 3586, 2111, 847, 1932, 3868, 3950, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 12 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.

1653 O. 19 *El Presidente.*

✝ **CARLO B. WEHELY**
FALLECIÓ EL 3 DE OCTUBRE DE 1883.
La Comision Directiva de «La Argentina» invita á los señores socios á concurrir al funeral rezado que se celebrará por el alma de su ex-socio fundador, en la Iglesia de San Nicolás el dia Juéves 11 del corriente, á las once de la mañana.
1871 11

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista..................	3 p%
Id id id á 90 dias fijos..................	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias.........	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias.........	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro á cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral............	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%........	8 "
Por adelantos en cuenta corriente............	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produzcan una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son [illegible].

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su colocacion de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente por que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Junio y 5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasaron al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados intereses á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á ocho dias vista sobre las sucursales de la Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Los [illegible] chaques contra el Banco al portador, [illegible] [illegible]
[illegible]
Se abona
A depósitos [illegible] m|n. y curso legal......... 3 o|o
" " particular á premio.................. 5 o|o
" " oro á la vista sin interés...........
" " á 60 y 90 dias ó mas...................... 2 o|o
Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.............. 7 o|o
Londres cargo señores Baring Brothers Cia.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes " H. Albert de Bary y Cia.
Génova " Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
" " Bendigui Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.
El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:
Alesandria, Alba, Asti, Ascoli Piceno, Ancona, Arona, Aquila, Brescia, Bérgamo, Biella, Busto Arsizio, Bari, Bellinzona, Catania, Cremona, Como, Cagliari, Cuneo, Caltanisett, Carrara, Domodossola, Firenze, Forli, Ferrara, Génova, Gallarate, Girgenti, Intra, Lecco, Livorno, Lodi, Bologna, Lecco, Lucca, Lugano, Mantova, Messina, Mátera, Módena, Monza, Mendrisio, Morbegno, Novara, Novi Ligure, Nizza Monferrato, Nápoli, Oleggio, Pallanza, Pádova, Palermo, Parma, Pavia, Pesaro, Pisa, Piacenza, Roma, Reggio Calá, Reggio Emilia, Stradella, Saza Piamonte, Saluzzo, Sassari, Sondrio, Savona, Spezia, [illegible], Savona, Savigliano, Salerno, [illegible], Trapani, Treviso, Tortona, Torino, Trento, Trani, Trieste, Udine, Venezia, Vercelli, Verona, Varese, Vicenza, Viareggio, Voghera, Valenza Piamonte.
Buenos Aires Enero 19 de 1883.
E. Garcia, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito.......... 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio á particulares—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otro modo del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 id Jern, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias de diferentes modos.
ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.............. 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso......... 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.......... 5 1|2 "
ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista................ 2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 3 p% "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias............. 4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente.................. 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores... Convencional
E. Ross Duffield, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito... " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearos.
J. K. Gogt—C. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
R. M. Underdown
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. ALFRED C. COX.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS
VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
16—SAN MARTIN—16
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 11 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 13 de Octubre por la mañana.
Perm.

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3.000,750 m|c.
BILLETE ENTERO $ 150 M|C.
$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 270 m|c. Cigarrería «El Inválido», Cuyo número 253. 1711 O. 10

Instrumentos de cirugia
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. [illegible], Suipacha [illegible]
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.226 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite suscritores de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.—
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 231
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1220 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|o.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
132 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 5000, [illegible]
Se juega los Miércoles á las 3 de la mañana el [illegible] aquí los Juéves á primera hora.
[illegible] perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CORRIENTES—405
HORAS DE CONSULTA
DE 12 Á 3 [illegible]
8104 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS m|c. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 tallares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N634 perm.

DENTISTA
Dr. OLTRAMARE
[illegible] 314

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
" Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Felix Pico padre
" L. Somosa — Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Albarellos — " Federico Ibarguren
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan
N.870 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

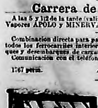

LLOYD ARGENTINO
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «RIO PARANÁ», capitan: Estéban Nocetti. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria
Nota—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

Casa en San Fernando Se alquila una en la esquina de las calles General Belgrano y Chacabuco. Tiene 9 piezas, pisos de tablas toda rodeada de magníficos corredores.
Dista solo una cuadra de la estacion del ferro-carril y está recien refaccionada.
Para tratar en la ciudad, calle Montevideo número 100, de 9 a. m. á 5 p. m. 1562 18

Al comercio Habiendo realizado la venta de la confiteria situada en la calle de Santa-Fé número 907, los que tengan cuentas contra la referida casa pueden ocurrir en el término de tres dias á contar desde la fecha—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.—*José Valladares y hermanos.* 1853 11

Puesto para ovejas Hay varios para arrendar á cinco leguas de Lobos, lindando con Cañuelas. Ocurrir Piedad 558. 1880 12.

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaria del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. van Gelderen.* 1760-30.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
También se vende un foto chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. INCOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojo de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Comisaria General de Guerra
Se previene á los señores Gefes, Oficiales y tropa, guerreros de la Independencia que desde la fecha hasta el 15 del corriente se les abonará su haber del mes de Setiembre ppdo.
Los que no concurriesen á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesoreria General.—Comisaria General de Guerra, Octubre 8 de 1883.—*El Habilitado.* 1859 15

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO
En esta Secretaria está á la disposicion del interesado un paquete encontrado en el buzon de «Tres Hetas», conteniendo treinta quintos de la loteria de la Rioja, jugada el 4 de Octubre, cuatro quintos de la «Colonizadora Argentina», jugada el 25 de Agosto, un quinto de la «Edificadora Argentina» jugada el 3 de Agosto, un quinto de la de San Luis jugada el 17 de Agosto, dos libros, dos cartas sin sobres y una tarjeta. 1870 17

FERRO-CARRIL DEL SUD
Desde el 20 del presente mes empezará á regir un horario nuevo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*La Administracion.* 1863 17

Comisaria General de Guerra
Se previene á las señoras Pensionistas Militares que el juéves 11 del corriente se dará principio al pago correspondiente al mes de Setiembre último.—Comisaria General, Octubre 9 de 1883.—*El Habilitado.* 1865 14

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.
La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.
El Sr. Alcaide con uno de los señores médicos de Policia, serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p⁰⁄₀ del importe de su propuesta.
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Naon,* Comisario de Ordenes.
1817 N9

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb 23

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALO
N106 pm. FLORIDA 99

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 21

Direccion General de correos y telégrafos
Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaria á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*E. Sarez*, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José Maria Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaria, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883. *E. Saenz.* Secretario.
1648 O. 25

ENFERMEDADES SECRETAS
Ch. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: llagas, herpes, granos, espeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, gonorrhea.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Su purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes, bilis, flemas, etc.
[illegible]
[illegible] Paris.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñoz.* 1526 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de François de Wendel y Ca.)
CEMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 402 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA
Desde el 1º de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue

SALIDAS		REGRESOS	
	A. M.		A. M.
Plaza Constitucion	7.40	La Gama	2.45
	P. M.		
Olavarria (*llegada*)	7.05	Rocha	3.43
" (*salida*)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (*llegada*)	6.06
Rocha	9.32	" (*salida*)	6.10
			P. M.
La Gama	10.35	Plaza Constitucion	5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipo, 270
Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente, en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1751 v14

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juan*, el que se encuentra en depósito en la Receptoria de Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 es. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiendo se presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor
1637 O. 24

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el pais, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Boxret ti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69: Demarchi Pardi, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un *mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaria ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1º El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaria.
2º Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3º Las muestras de papel.
4º El número de líneas por página.
5º El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. *El Secretario.*
1723 O. 13.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili:—é situato nelle sponde del Rio Nero:—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Moñoz.*

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

Comisaria General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacérsele la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesoreria General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.
—*El Comisario General.* 1707 O. 22

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m|n. 2,265) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.
AVISO DE LICITACION
Provision de la Cárcel Penitenciaria
Art. 1º En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:
Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.
Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.
Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.
Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.
Art. 2º Desde esta fecha la Secretaria de la Penitenciaria entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.
Art. 3º Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:
1º Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaria, sin que pueda el proveedor escusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas espresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.
2º La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.
3º Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaria podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada, aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaria de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
Art. 5º Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.
Art. 6º Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 olo del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofrezcan proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.
La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia del fiel cumplimiento del contrato respectivo.
Art. 7º Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.
Art. 8º Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1º sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas espresan ni proponer variaciones en ningun sentido.
Art. 9º Los interesados deberán espresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.
Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.
Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba espresadas.
Art. 12º Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.
Art. 13º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.
Art. 14º El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente
80 000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315.001 al 395.000.
3.000 sellos de un peso cada uno numerados del 16.001 al 21.000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez.* 1665 O 10.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y aliviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 169
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVAS muy baratas, «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartoncrias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 N911 perm.

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.
AVISO DE LICITACION
Provision para la Cárcel Correccional
En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:
1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—por persona
ALMUERZO
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, " 575 " porotos
0, " 575 " arroz
0, " 1149 " pan fresco
Sal y verdura suficientes.
COMIDA
0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, " 575 " porotos
0, " 575 " arroz
0, " 1149 " pan fresco
Sal y verdura suficientes.
RACION MENSUAL
69 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
5500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
1 id id piazabal.
24 cuartillas carbon de leña.
200 astillas leña de espinillo.
2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad.
3º El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.
4º Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 0|0 del impuesto total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva: este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.
5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.
6º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.
7º En el caso que el proveedor no entregare los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.
8º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
9º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.
10º Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.
11º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.
12º Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 1835 N 8.

POLICIA DE LA CAPITAL
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la manutencion de los caballos al servicio de la Policia, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero próximo.
Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:
Tres mil setecientas (3.700) libras de maiz de primera calidad.
Dos mil doscientas veinte (2.220) libras de afrecho de primera calidad.
Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4.440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.
El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos m|n. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cinco cuadras alambrado, que la Policia ocupa con los caballos que tiene para el servicio.
Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por toneladas, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.
La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarias que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente, por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forrage suministrado.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.
E. F. Naon, Comisario de Ordenes.
1825 N 11

Sociedad filantrópica de los Sastres
TRES—Avisamos á nuestros socios que la reunion trimestral tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, recomendándose la asistencia por tener varios asuntos de interés que tratar. Al mismo tiempo ponemos en conocimiento del gremio en general, que la Academia de corte funciona con toda regularidad de 9 á 11 de la noche en el local de la Sociedad, calle Piedad núm. 248. Tambien avisamos á quien pueda interesar que la Comision Administrativa ha recibido órdenes de proporcionar trabajo á sus consocios, porque hay faltas de oficiales y costureras, por lo tanto, rogamos á los oficiales y costureras que estén desocupados, como tambien á los patrones que necesiten operarios se dirijan á nuestra sala por carta ó verbalmente á toda hora, sus pedidos serán debidamente atendidos.
NOTA—Tenemos pedidos de oficial pompier y piezas para Buenos Aires y el interior.
1845 14 *La Comision.*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

AL SOL DE ORO
FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
156 perm.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141—CALLE CUYO—141

Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vineria.
Material de ferro carril—Ferro carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).

UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas,
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIÈRS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro carriles en general, ferro carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor, inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
LOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLE & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.

Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1688 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz*.
1586 O. 11

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 en esta Secretaria y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883. *E. Saenz.* Secretario.
1674 O. 24

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en la 1a, 2a, 3a y 4a línea y en la 5a, uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Carmen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883. *E. Saenz.* Secretario.
1675 O. 22

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1º desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2º Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaria ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1776 O. 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaria y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Noviembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 1836 N 3.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
183

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
5 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Littéraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
[illegible]
LIBROS EN BLANCO
[illegible]
NUEVA LIBRERIA INGLESA
[illegible]
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1ª y 2ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se cumple con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N188 perm.

Premiado
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (inclusive el trasbordo).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $ 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n á la órden del Gobierno como garantia del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.*
1682 O. 20

Prefectura Marítima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Gimeno, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—40 centimetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
78—FLORIDA—78
Buenos Aires
N512 pm.

Prefectura Marítima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros: diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre
La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada feria, debiendo dirigirse á la Secretaria hasta ocho dias ántes de los designados. Ademas se está en esta fecha la Asociacion concederá premios especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
Juan Moor, Vice Presidente.
Eduardo Martinez, Secretario.
1709 O. 12

ADMINISTRACION GENERAL
de
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES.
En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, según la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Mes	Dia	Paquete	Importe
Julio	5	Equateur	[illegible]
"	5	Senegal	[illegible]
Agosto	16	Congo	[illegible]
Noviembre	28	Gironde	103 33
Diciembre	19	Navarre	103 33
1882			
Mayo	2	Orenoque	103 33
"	9	Mariñol	103 33
"	16	Niger	103 33
"	30	Medoc	103 33
Octubre	10	España	103 33
"	24	Santo Domingo	103 33
Noviembre	22	Cárlos Fossil	103 33
"	23	Gironde	103 33
Diciembre	12	Holeia	103 33
"	21	Bordeaux	103 33
"	30	Wikia	103 33
1883			
Enero	2	Hanoveriña	103 33
"	5	Aerica	103 33
"	8	Brucklieory	103 33
"	10	Lera	103 33
"	11	Aprobiar	103 33
Febrero	12	Koina	103 33
"	16	Roma	110
"	28	Nissas	110
Marzo	17	Lucras	110
"	19	Lecoz	110
"	28	Laupert	110
Abril	2	Eck	110
"	16	Strain	110
Mayo	11	Bremwell	110
"	31	Helevia	110
Junio	15	Przs Albrecht	110
Julio	19	Roma	110
Agosto	4	Est. mares	110
"	29	Loire	110
"	22 (el 2)	Siena	110

Setiembre 29 de 1883
1713 O. 27. *El Administrador.*

ARTICULOS
de
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, tiralíneas y libreta, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. & A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
perm.

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de [illegible] por acción, las que deberán ser entregadas en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.—F. Ponce, Presidente. Manuel Bola, Secretario.
1596 O. 11

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 234 perm.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
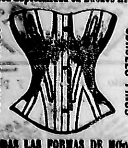
CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible] SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1618 O. 18.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
ATENCION CRIADORES
8 espléndidos toros mestizos
DE LA CABAÑA
Santa Catalina
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias
Uno de los notables animales tienen 15[16 de sangre
Es hijo del famoso Orange
LOS OTROS SON 7[8 DE SANGRE
Hijos de los renombrados Toros
Royal Tinte, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito
¡Es necesario verlos!
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 18 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el Sr. Dr. D. Domingo Frias los 8 notabilísimos toros á que me refiero, productos de la cabaña «Santa Catalina» propiedad de dicho señor.
Uno de los notables animales es de 15[16 de sangre é hijo del famosísimo «Orange» siendo los otros 7[8 sangre de los afamados padres Royal Tinte, Fantail Duke, Artaxerxes y Tito.
Recomendamos á los señores criadores inspeccionen estos animales de cuya belleza y origen nada quiero adelantar. La inteligencia de los que los visiten sabrá apreciarlos.
Pueden verse tres dias antes del remate en mi casa, San Martin, 51. 1841 18

POR EL MISMO
30 notabilísimos caballos
¡CRIOLLOS! ¡CRIOLLOS!
PROCEDENTES DE LAS MAS AFAMADAS CRIAS DE LA PROVINCIA
Animales grandes, sanos y de pelos en su mayor parte oscuros
SOBERBIAS YUNTAS COMO JAMAS SE HAN VENDIDO
Espléndidos caballos de paseo
Yuntas de un pelo perfectamente adiestradas
TODOS OSCUROS, OSCOS Y ZAINOS
Alerta aficionados
Elejidos personalmente por un inteligente aficionado
SON JOVENES Y SANOS
Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El lúnes 15 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, un selecto lote de 30 hermosos caballos criollos de una de las mejores crias de la Provincia, y que ha sido especialmente elegido por un inteligente aficionado.
Aseguro á los Sres. interesados que los caballos que ofrezco son inmejorables, que reunen tamaño, perfeccion en las formas, buen pelo y excelentes condiciones para tiro ó silla.
Los notables caballos pueden verse en mi casa 2 dias antes del remate. 1867 15

POR EL MISMO
6 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAM
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA EN MORON
Propiedad del señor
DON NORBERTO QUIRNO PIZARRO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 13 á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado por órden del señor D. Norberto Quirno, un selecto lote de animales por la belleza, origen y perfeccion de tipos.
Sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para un plantel.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela, asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece pueden bien rivalizar con los mas bellos animales importados al país.
Los señores hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurre y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Precioso, Royal, Pluto, etc. 1868 13

POR EL MISMO
20 notables ovejas Lincoln
NACIDAS EN EL PAIS
De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Propiedad del señor don
DON JUAN N. FERNANDEZ
TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR PADRES IMPORTADOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 16 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez, el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el país, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.
Los animales podrán verse cuatro dias antes del remate. 1869 16

POR EL MISMO
Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país ó importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas [illegible] en lotes, carneros y ovejas Lincol importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El dia 28 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán las piezas puras y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendando á los criadores argentinos tanto en casa como en el establecimiento. 1842 28

POR EL MISMO
14 caballos criollos
DOS ESPLENDIDAS YUNTAS
Sainos oscuros doradillos etc., etc., etc.
LINDOS ANIMALES DE SILLA Y TIRO
POR CUENTA Y ORDEN DEL SEÑOR DON JUAN PEREZ
Los caballos son jóvenes, fuertes y sanos
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 12 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor D. Juan Perez, los 14 buenos caballos criollos á que me refiero, animales sanos, jóvenes y mansos.
Hay entre los caballos que ofrezco 2 espléndidas yuntas de tiro de hermoso tamaño y lindo pelo.
Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 1858 12

POR EL MISMO
REZAGOS DE LA ADUANA
Orden del señor Administrador de Rentas
300 BULTOS!!
Toda clase de mercaderías, artículos de tienda y mercería, máquinas, armas, drogas, perfumería fina varias clases.
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 20 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por órden del Sr. Administrador de Rentas y SIN RECLAMO DE NINGUNA ESPECIE los 300 bultos de rezagos de aduana á que me refiero y cuyo detalle y contenido irá mañana.

POR EL MISMO
UN SELECTO LOTE
De 4 carneros Negrette
Y 4 CARNEROS ELECTORALES
DE LA CABAÑA DEL SEÑOR DON GUILLERMO MASS
EN KENTZLIN
La mejor sangre Negrette del Universo
15 borregas electorales
BELLISIMOS EJEMPLARES
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
PROPIEDAD DEL SEÑOR DON FRANCISCO BRUTCHOST
Dirijida por don Enrique Mayer
En mi casa San Martin núm. 31

El Mártes 16 de Octubre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el selecto lote de carneros Negretes y borregas electorales á que me refiero y cuya belleza y rica sangre son indisputables.
Es notoria la hábil competencia del Director de esta Cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores para su rebaño, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de primera línea que el país tiene, pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. 1866 16

POR EL MISMO
MUY LINDAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarina y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar léjos.—Al contado y al mejor precio.
Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin, 31

El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa la gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable las hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas caducas y permanentes azules, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables; árboles frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1779 11

POR EL MISMO
VIDA A LA INGLESA
La hermosa finca calle Juncal núm. 96 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tranway á la puerta etc. etc. etc.
BASE INFIMA 300.000 PESOS MONEDA CORRIENTE
TITULOS PERFECTOS. VENTA AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 96 entre Artes y Cerrito.
Edificada á todo costo la propiedad, es construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones todas de maderas duras, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y en una palabra las comodidades todas que una persona que VIVE BIEN.
Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local contiguo al palacio del señor Alvear, hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.
LOS TITULOS SON PERFECTOS 1828 21.

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 133,000 ps mjc.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti.
Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.
Su edificio principal es una casa de material bastante buena
Para ver el plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez), ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.
Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO
La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Laserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4000 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.
Largo seria detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podria decirse en su elogio.
Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.
El detalle es así:
CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, aljibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso, cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celosías etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.
CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.
Los títulos perfectos.
La venta «AD CORPUS.» 1741 O 14.

H. C. Q.

Bollini y Muro
JUDICIAL
DE 6 LOTES DE TERRENO
Formando esquinas
EN EL PUEBLO DE TOLOSA
Perfectamente situados
Bases bajísimas
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
DON JOSÉ MARIA OLIVER
EL MÁRTES 6 DE NOVIEMBRE
A LAS 4 P. M.
En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José María Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.
Primer lote
Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 200 PESOS FUERTES
2[3 partes base de venta 134 pesos fuertes
Segundo lote
Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 200 pesos fuertes
2[3 partes base de venta 134 $fts.
Tercer lote
Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.
TASACION 400 $ FTS.
2[3 partes base de venta 267 ps. fts
Cuarto lote
Señalado con la letra D. manzana número 58 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 350 PS. FUERTES
2[3 partes base de venta 234 $ft.
Quinto lote
Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E con 50 varas de frente por 50 de fondo.
Tasacion 1000 pesos fuertes
2[3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.
Sesto lote
Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.
TASACION 1000 PS. FTS.
2[3 partes base de venta 667 pfts.
Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribanía del doctor Reynal O'Conor.
El remate se efectuará en nuestra casa
BOLIVAR 28
1833 N. 6

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
DE LA FINCA
CALLE DE MAIPÚ N°. 246
ENTRE LAS DE
General Lavalle y Corrientes
Á 6 CUADRAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA
MUY CENTRAL
Rodeada de importantes casas de comercio por mayor
Casa de altos y baja, puede dar de renta 3000 pesos moneda corriente mensuales. La casa baja la ocupa su propietario—Tramways que pasan por frente á la propiedad, calle adoquinada, gas y aguas corrientes.
Base para la venta 480000 $ m[c.

El lunes 15 de Octubre á las 5 de la tarde remataremos por órden de su dueño la magnífica propiedad calle de Maipú núm. 246 en el centro de la Capital, en el barrio mas aristocrático y comercial, donde pocos venden.
Dos casas una alta y otra baja para vivir ó para renta.
El terreno se compone de 11 1[2 varas de frente por 28 de fondo; cada casa tiene 7 preciosas piezas, cocina, letrina, aljibe aguas corrientes, gas y demás comodidades; los pisos de las habitaciones son todos de madera, puertas de cedro, maderas duras, patios embaldosados y rebocada toda la casa en cal, azotea de baldosa etc. etc.
Nota—Esta finca ha sido edificada con materiales de primera calidad, así es que llamamos la atencion de los señores interesados que quieran hacerse de una buena propiedad para renta.
Títulos de primer órden, por mas datos á los rematadores Victoria 156. 1849 15.

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. RAMOS
DETALLE—TASACIONES
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:
El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.
Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea tirantes y alfagías de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en ps. fts. 5033-37 centavos y la base para la venta ps. fts. 3703-24 centavos.
El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro
Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.
Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y en su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada ps. fts. 9,676-34 centavos, siendo la base para la venta la suma de ps. fts. 6,453-95 centavos.
El 18 de Octubre á las 2 p. m.
Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 metros de fondo al Oeste—Tasada en ps. fts. 1,693-11 centavos y las 2[3 partes que es la base para la venta 1,130-8 centavos.
El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los mismos terrenos
De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economía, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes 1,247-4 centavos y la base para la venta es las 2[3 partes pesos fuertes 836-3 centavos.
Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, tasados en pesos fuertes 623-52 centavos y las 2[3 partes 416-78 centavos.
Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.
Tasados en pesos fuertes 415-78 centavos y la base pesos fuertes 276-94 centavos.
El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos
En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en ps. fts. 279-50 centavos siendo la base para la venta ps. fts. 187-30 centavos.
Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.
Por los terrenos dará el comprador 2000 pesos en seña.
Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.
Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Adolfo Bullrich y Ca.
¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE
EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS
CON OPCION A UN LOTE ENTERO
Lote número 1—627-663 cuadras
» » 2—632-981 »
» » 3—630-535 »
» » 4—746-743 »
» » 5—823-049 »
Total..... 3461-971 cds. cds.
TASACIONES BAJISIMAS
EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES
Jardin, monte, alfalfares
DENOMINADO «LA ROSA»
Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima
EN EL MISMO CAMPO
El Juéves 1° de Noviembre de 1883
Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1a Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:
LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mlc cuadra.
LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mlc la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mlc cuadra.
LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1.991 mlc la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.
LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.
Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia: tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al esterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.
Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno— alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. et.
Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12.071.99 centavos ó sean pesos 300.300 mlc que agregados al total del terreno tasado a 1.681 pesos mlc la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mlc* pesos 1.555,576 pesos mlc. La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.340 por cuadra.
LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mlc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mlc por cuadra.
Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras cud. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, exceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.
Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar, además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.
Los interesados pueden ocurrir por planos ó informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1°.

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.
El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Scala, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.
Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Alfonso Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.
El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mlc.
Por mas datos al martillero San Martin 31 piezas núm. 20 de 1 á 4 p. m. 1516 O 11

Levalle y Moneta
Gran remate
El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mlc. En la Plaza 11 de Setiembre, calle Rivadavia 1182 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre, remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente, cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, aljibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho; todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana, cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo; los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicaciones pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN
El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente
EDICTO JUDICIAL
El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.
Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros (25 m. 33) de frente al Oeste y veintinueve metros cuatrocientos cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 444), el que está cercado de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.
Base de venta dos terceras partes.
Ademas venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.
2 vacas lecheras con cria, tasadas á 700 ps. mlc. ó sean pesos 28.93 mln., 3 teros id id 250 id id 10.33 id, 1 id mestizo id 600 id id 24.80 id, 3 terneros id 100 id id 4,13 id, 2 vaquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 350 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 300 id id 12.40, 4 caballos id 400 id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 potrillos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.
Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
NOTA—El comprador de la casa dará el 5 p% en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de las haciendas etc., etc. deberán recibirlas en el acto pagando el importe.
1819 N10 *C. Quirno.*

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Rufino Degreef
De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS
CON FRENTE Á LAS CALLES
Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.
Haciendo cruz con los fondos del
ASILO DE HUERFANOS
A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara
Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montacelli, á dos cuadras del tramway
Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 52 de fondo.
PARA VENDER
Sin base y á todo precio
El Domingo 14 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.
Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.
Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1850 O. 14

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISINA
El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantías entre Juncal y Charango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mlc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mlc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.
NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos). 1730 O 21

Andrés W. Merea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa núm. 72
DE UNA BOVEDA
En el Cementerio del Norte
El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauce, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1[2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ mlc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 233 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Piedo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina Bolivar 21 Cabildo.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque.* 1861 N14

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentaran dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauce y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. ROQUE BOCCIO para que en el término de cinco dias de la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Norberto Sosa y José Piñero, por robo.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*D. Pombo.* 1852 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883—*D. Pombo.* 1851 18

Por disposicion del señor Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se hace saber por el término de tres dias la siguiente resolucion á los prófugos JOSE POGGI y J. MOLINARI recaida en la causa que se les sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883. Autos y vistos: De conformidad con la precedente vista, déjase sin efecto la última parte del auto de f. 41, y en rebeldía de los procesados se declara á estos contumaces y rebeldes, señalándose á los Estrados para las ulterioridades de esta causa, y vuelva en vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en dos diarios, y fíjese un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mí *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1843 10

Por disposicion del señor Juez Correccional, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se hace saber por el término de tres dias al prófugo OCTAVIANO MENCHACA y ZEBALLOS el siguiente auto recaido en la causa que se le sigue por estafa, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Setiembre veintinueve de mil ochocientos ochenta y tres.—Autos y vistos: por lo que resulta de la esposicion del Alcaide y certificado del actuario,—habiéndose hecho las tres citaciones que previene la ley sin haber comparecido el procesado Octaviano Menchaca y Zeballos, se le declara rebelde y contumaz, señalándose á los Estrados para las ulterioridades de esta causa y vista al Agente Fiscal. Notifíquese este auto por edictos por el término de ley en el diario oficial, fijándose un ejemplar en los parajes públicos.—*Pastor S. Obligado*—Ante mí *Mariano Andrade.*—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*Mariano Andrade.* 1838 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchos, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Iela.* 1613 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lucena*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD DE MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

JUZGADO DE PAZ DE Guaminí—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo ascripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadié.* 1725 30

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O.27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el espediente seguido por don Samuel Gomez sobre tercería, cuyo tenor dice así: Y vistos:—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada sócio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con esclusion absoluta de Rodriguez: que siguiéndose á éste una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedia se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de tercería, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la tercería deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraría en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldía de éste como consta á f. 21 vta. y declarándosele posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44; alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando: 1° Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 399 inciso 1° del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista; 2° Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaria completamente deficiente, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3° Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de los dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran de f. 114 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de don Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de éste y que además Rodriguez compraba y vendia á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente tercería deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Beruti en la suma de trescientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Citase al testigo don TEODORO CASAURANG para que dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Bollin, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1818 10.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á Da. CAMILA ADALID, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo José Savare, por tentativa de homicidio á Enrique Sanchez.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*Eduardo French.* 1816 10

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGORIA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos mlc de su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883—*Cirilo F. Romero.* 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1796 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término y por la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 23.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I°, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASACES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores "INIZIATIVA" Sale el 6 de Octubre.	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO I" SALDRA EL 18 DE NOVIEMBRE
«POLCEVERA» SALDRA EL 13 DE OCTUBRE	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. CAPITAN: T. MERLANI
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras del «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

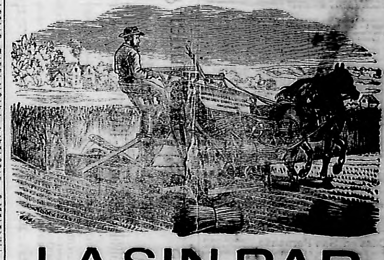

LA SIN PAR
SEGADORA Y ATADORA CON HILO
DE LOS FABRICANTES
R. HORNSBY É HIJOS
de GRANTHAN (Inglaterra)
LA MEJOR MAQUINA EN SU GENERO
Primer prémio lib. est. 100 en competencia
CON LAS MEJORES SEGADORAS ATADORAS
Avisamos á nuestras relaciones que podemos desde ahora empezar la entrega de los pedidos que ya se nos han hecho.
Los interesados deben avisarnos con anticipacion si quieren las máquinas con ruedas de trasporte.
Tenemos una máquina armada en nuestra casa, calle 25 de Mayo número 151, para ser inspeccionada por los interesados.
Corti Riva y Ca.
Unicos Agentes y depositarios.
1115 perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — **Sistema Nagel y Kaemp**
ALT MOLIENDA — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — **CILINDROS RAYADOS**
F. WEGMANN — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N490 M12Nbre v12

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tísis, Caquexia ó Caciquismo, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

ALAMBRES
Marca EPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M12 vNbre.12